

Estados Financieros Intermedios

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA
LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES**

Santiago, Chile

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, y por los períodos terminados el 31 de marzo de 2025 y 2024.

Estados Financieros Intermedios

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES

Índice

Estados Financieros Intermedios

Estados de Situación Financiera	1
Estados de Resultados Integrales	3
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto	4
Estados de Flujos de Efectivo	5
Notas a los Estados Financieros.....	6
Nota 1 - Entidad que Reporta	6
Nota 2 - Bases de Preparación	7
a) Declaración de cumplimiento.....	7
b) Período cubierto	7
c) Bases de medición	8
d) Moneda funcional y de presentación	8
e) Uso de estimaciones y juicios.....	8
f) Conversión de saldos en unidades de reajuste	8
g) Nuevos pronunciamientos contables	9
h) Cambios contables	10
Nota 3 - Principales Criterios Contables Aplicados.....	11
a) Activos y pasivos financieros	11
b) Efectivo y equivalentes al efectivo	20
c) Inversiones valorizadas por el método de la participación	20
d) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	21
e) Intangible (plusvalías incluidas en el valor de la inversión)	22
f) Deterioro de activos no financieros.....	22
g) Otros documentos y cuentas por pagar.....	23
h) Provisiones	23
i) Transacciones con empresas relacionadas.....	23
j) Ingresos financieros e ingresos por dividendos.....	23
k) Dividendos por pagar.....	23
l) Aportes (Capital Pagado).....	23
m) Tributación	24
n) Garantías	24
o) Segmentos.....	25

Estados Financieros Intermedios

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES

Nota 4 - Política de Inversión del Fondo	25
Nota 5 - Administración de Riesgos	31
Nota 6 - Efectivo y Efectivo Equivalente	39
Nota 7 - Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados.....	40
Nota 8 - Activos Financieros a Costo Amortizado.....	42
Nota 9 - Propiedades de Inversión.....	42
Nota 10 - Otros Activos Corrientes y no Corrientes	43
Nota 11 - Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación	44
Nota 12 - Préstamos	48
Nota 13 - Cuentas y Documentos por Pagar por Operaciones.....	51
Nota 14 - Otros Pasivos no Corrientes	51
Nota 15 - Cuotas Emitidas	52
Nota 16 - Valor Económico de la Cuota.....	53
Nota 17 - Inversión Acumulada en Acciones o en Cuotas de Fondos de Inversión	55
Nota 18 - Reparto de Beneficios a los Aportantes	55
Nota 19 - Rentabilidad del Fondo	55
Nota 20 - Exceso de Inversión	55
Nota 21 - Gravámenes y Prohibiciones	56
Nota 22 - Custodia de Valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)	56
Nota 23 - Partes Relacionadas	56
Nota 24 - Garantía Constituida por la Sociedad Administradora en Beneficio del Fondo	59
Nota 25 - Intereses y Reajustes	60
Nota 26 - Otros Pérdidas de la Operación	60
Nota 27 - Otros Gastos de Operación.....	61
Nota 28 - Costos Financieros.....	61
Nota 29 - Información Estadística	62
Nota 30 - Consolidación de Subsidiarias o Filiales e Información de Asociadas o Coligadas.....	63
Nota 31 - Sanciones.....	82
Nota 32 - Hechos Posteriores	82
Anexo - Estados Complementarios.....	83

\$: Cifras expresadas en pesos chilenos
M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos
UF: Cifras expresadas en unidades de fomento

Estados Financieros Intermedios

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA
LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES**

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, y por los períodos
terminados el 31 de marzo de 2025 y 2024

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA
LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES**

Estados de Situación Financiera Intermedios

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

ACTIVOS	Nota	31.03.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Activos Corrientes			
Efectivo y efectivo equivalente	(6)	2.164.858	1.548.006
Otros activos	(10a)	175.311	175.229
Total activos corrientes		<u>2.340.169</u>	<u>1.723.235</u>
Activos no Corrientes			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(7c)	43.594.378	44.031.842
Inversiones valorizadas por el método de la participación	(11b)	96.691.937	96.851.475
Otros activos	(10b)	181	249
Total activos no corrientes		<u>140.286.496</u>	<u>140.883.566</u>
Total activos		<u>142.626.665</u>	<u>142.606.801</u>

Las notas adjuntas números 1 al 32 forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA
LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES**

Estados de Situación Financiera Intermedios

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	Nota	31.03.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Pasivos Corrientes			
Préstamos	(12a)	7.224.264	7.135.587
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	(13)	15.252	27.398
Total pasivos corrientes		7.239.516	7.162.985
Pasivos no Corrientes			
Préstamos	(12b)	46.943.339	45.765.544
Otros pasivos no corrientes	(14)	82	-
Total pasivos no corrientes		46.943.421	45.765.544
Patrimonio Neto			
Aportes		11.466.556	11.466.556
Otras reservas		(7.404.211)	(6.699.340)
Resultados acumulados		84.911.056	71.807.653
Resultado del ejercicio		(529.673)	13.103.403
Total patrimonio neto		88.443.728	89.678.272
Total pasivos y patrimonio neto		142.626.665	142.606.801

Las notas adjuntas números 1 al 32 forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA
LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES**

Estados de Resultados Integrales Intermedios

Por los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2025 y 2024

	Nota	01.01.2025 31.03.2025 M\$	01.01.2024 31.03.2024 M\$
Ingresos/(Pérdidas) de la Operación			
Intereses y reajustes	(25)	23.387	44.053
Cambios netos en valor razonable con efecto en resultados	(7b)	537.536	340.451
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación	(11b)	1.026.022	840.904
Otras pérdidas de la operación	(26)	<u>(1.131.700)</u>	<u>(926.237)</u>
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación		<u>455.245</u>	<u>299.171</u>
Gastos			
Remuneración comité vigilancia		(4.639)	(4.446)
Comisión de administración	(23)	(358.676)	(342.453)
Otros gastos de operación	(27)	<u>(6.043)</u>	<u>(5.755)</u>
Total gastos de operación		<u>(369.358)</u>	<u>(352.654)</u>
Utilidad/(Pérdida) de la operación		<u>85.887</u>	<u>(53.483)</u>
Costos financieros	(28)	(615.560)	(638.406)
Utilidad/(Pérdida) antes de Impuestos		<u>(529.673)</u>	<u>(691.889)</u>
Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
Resultado del período		<u>(529.673)</u>	<u>(691.889)</u>
Otros Resultados Integrales			
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación	(11b)	<u>(704.871)</u>	329.523
Resultado integral del período		<u>(1.234.544)</u>	<u>(362.366)</u>

Las notas adjuntas números 1 al 32 forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA
LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES**

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Intermedios

Por los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2025 y 2024

	Aportes	Otras Reservas				Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total	
		Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación	Otras					Total otras Reservas
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Saldo inicio al 1 de enero de 2025	11.466.556	-	-	(6.699.340)	-	(6.699.340)	71.807.653	13.103.403	-	89.678.272
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	11.466.556	-	-	(6.699.340)	-	(6.699.340)	71.807.653	13.103.403	-	89.678.272
Aportes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución del resultado del ejercicio										
Anterior	-	-	-	-	-	-	13.103.403	(13.103.403)	-	-
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio:										
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(529.673)	-	(529.673)
Otros resultados integrales	-	-	-	(704.871)	-	(704.871)	-	-	-	(704.871)
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total al 31 de marzo de 2025	11.466.556	-	-	(7.404.211)	-	(7.404.211)	84.911.056	(529.673)	-	88.443.728
Saldo inicio al 1 de enero de 2024	15.205.030	-	-	(6.722.936)	-	(6.722.936)	63.068.710	8.738.943	-	80.289.747
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	15.205.030	-	-	(6.722.936)	-	(6.722.936)	63.068.710	8.738.943	-	80.289.747
Aportes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución del resultado del ejercicio										
anterior	-	-	-	-	-	-	8.738.943	(8.738.943)	-	-
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio:										
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(691.889)	-	(691.889)
Otros resultados integrales	-	-	-	329.523	-	329.523	-	-	-	329.523
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total al 31 de marzo de 2024	15.205.030	-	-	(6.393.413)	-	(6.393.413)	71.807.653	(691.889)	-	79.927.381

Las notas adjuntas números 1 al 32 forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA
LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES**

Estados de Flujos de Efectivo Intermedios

Por los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2025 y 2024

	Notas	01.01.2025 31.03.2025 M\$	01.01.2024 31.03.2024 M\$
Flujo de Efectivo Originado por Actividades de Operación			
Intereses recibidos	(25)	23.387	44.053
Pago de cuentas y documentos por pagar		(22.927)	(28.975)
Otros gastos de operación pagados	(23)	(358.676)	(342.453)
Otros ingresos de inversión percibidos	(7c,10b)	975.068	-
Flujo neto originado por actividades de operación		616.852	(327.375)
Flujo de Efectivo Originado por Actividades de Inversión			
Flujo neto originado por actividades de inversión		-	-
Flujo de Efectivo Originado por Actividades de Financiamiento			
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		-	-
Aumento/(Disminución) Neta de Efectivo y Efectivo Equivalente		616.852	(327.375)
Saldo Inicial de Efectivo y Efectivo Equivalente		1.548.006	2.431.156
Diferencias de Cambio Netas sobre Efectivo y Efectivo Equivalente		-	-
Saldo Final de Efectivo y Efectivo Equivalente		2.164.858	2.103.781

Las notas adjuntas números 1 al 32 forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 1 - Entidad que Reporta

El Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Tres (el “Fondo”) es un Fondo constituido bajo las leyes chilenas. El Fondo se encuentra domiciliado en Av. El Bosque Norte N°0440, Of. 602, piso 6, Las Condes – Santiago.

El objeto del Fondo es invertir preferentemente en títulos emitidos por sociedades, entidades o empresas cuyo objeto directo o indirecto sea el desarrollo de proyectos relacionados con la provisión o gestión de infraestructura vial, urbana, suburbana, rural, aeroportuaria, portuaria, eléctrica, energética en sus diversas modalidades, penitenciaria, médica, hospitalaria, de telecomunicaciones y sanitaria, incluyendo la inversión en sociedades, entidades o empresas que presten servicios asociados con la provisión o gestión descritas anteriormente.

Con fecha 1 de julio de 2011, mediante Resolución Exenta N°410, la Comisión para el Mercado Financiero aprobó el reglamento interno del Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Tres, además desde su aprobación como Fondo de Inversión Público, se han aprobado diversas modificaciones al reglamento interno, mediante depósitos de texto refundido enviados a la Comisión para el Mercado Financiero. La última modificación, correspondiente al reglamento vigente, fue depositada el 21 de marzo de 2022.

Al 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre de 2024, no se han realizados modificaciones al Reglamento Interno del Fondo

El plazo de duración del Fondo será de 19 años a contar de la fecha en que la Comisión para el Mercado Financiero emitió la Resolución Exenta mediante la cual aprobó la existencia del Fondo. Dicho plazo podrá ser prorrogado por períodos adicionales de 3 años, para la realización de los proyectos que desarrolle el Fondo y que se encuentren vigentes en la cartera del Fondo, mediante acuerdo adoptado en asamblea extraordinaria de Aportantes, a proposición de la Administradora y con el voto favorable de dos terceras partes de las cuotas pagadas del Fondo.

El Fondo es administrado por Penta Las Américas Administradora General de Fondos S.A. (en adelante la “Administradora”). La Administradora fue autorizada por la Comisión para el Mercado Financiero mediante Resolución Exenta N°117 de fecha 5 de junio de 1992.

Las cuotas del Fondo se cotizan en bolsa, bajo el nemotécnico CFINFLB. La clasificación de riesgo de las cuotas es Clase 1, Nivel 3 emitida por Feller Rate a junio de 2024.

Las cuotas del Fondo de inversión fueron inscritas en el Registro de Valores bajo el N°324 de fecha 19 de julio de 2011.

El Fondo no posee controlador de acuerdo a Ley Única de Fondos N° 20.712.

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por el Directorio de la Administradora en Sesión Ordinaria del 28 de mayo de 2025.

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 2 - Bases de Preparación

a) Declaración de cumplimiento

Los presentes estados financieros intermedios del Fondo, han sido preparados de acuerdo a las normas e instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), según Oficios Circular N° 592 y N° 657 de fechas, 6 de abril de 2010 y 31 de enero de 2011, respectivamente, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Lo anterior sin perjuicio que la Comisión para el Mercado Financiero puede pronunciarse respecto de su aplicabilidad, aclaraciones, excepciones y restricciones en la aplicación de las NIIF.

Los estados financieros del Fondo han sido preparados de acuerdo con las normas impartidas en el Oficio Circular N° 592 y N° 657 de la CMF basadas en las Normas Internacionales de Información Financiera, de acuerdo a lo siguiente:

- (i) Los Fondos que mantengan inversiones en sociedades sobre las cuales poseen control directo, indirecto, o por cualquier otro medio, no les será exigible la presentación de estados financieros consolidados requerida por la IFRS 10. En este sentido, al Fondo de inversión solamente se le requerirá la presentación de estados financieros individuales, preparados bajo IFRS, valorizando la inversión que posea sobre dichas sociedades mediante el método de la participación.
- (ii) Los Fondos que mantengan inversiones en sociedades sobre las cuales no posean el control pero si influencia significativa, deberán valorizar esas inversiones utilizando el método de la participación, excepto cuando éstas se designen y clasifiquen de acuerdo con IFRS 9, en los términos expresados en el párrafo 1 de la NIC 28.

Los estados financieros se rigen por la Circular N° 1998 y normas e instrucciones específicas de la Comisión para el Mercado Financiero.

En la preparación de los presentes estados financieros intermedios, la Administración ha utilizado su mejor saber y entender respecto de las normas, sus interpretaciones, y las circunstancias actuales.

b) Período cubierto

Los estados de situación financiera intermedios fueron preparados al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los estados intermedios de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto, de flujos de efectivo y los estados complementarios fueron preparados por los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2025 y 2024.

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 2 - Bases de Preparación (continuación)

c) Bases de medición

Los estados financieros intermedios del Fondo han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de:

- Los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

d) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo los aportes de cuotas denominados en pesos chilenos. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Toda la información presentada en pesos chilenos ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (M\$).

e) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros intermedios requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la Administración. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre las áreas más significativas de estimación de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables corresponde principalmente a:

- Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (Nota 7).

f) Conversión de saldos en unidades de reajuste

Las transacciones en unidades de reajuste son convertidas a la moneda funcional respectiva del Fondo en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en unidades de reajuste, a la fecha del estado de situación, son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera o unidades de reajuste en partidas monetarias es la diferencia entre el costo amortizado de los activos y/o pasivos en unidades de reajuste convertidos a la tasa de cambio al comienzo del período, ajustada por intereses y pagos efectivos durante el período, y el costo amortizado en unidades de reajuste convertido a la tasa de cambio al final del período. Las diferencias en las unidades de reajustes que surgen durante la reconversión son reconocidas en resultados.

Las partidas no monetarias que son valorizadas al costo histórico en una unidad de reajuste se convierten a la tasa de cambio de dicha unidad de reajuste a la fecha de transacción.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA
LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 2 - Bases de Preparación (continuación)

f) Conversión de saldos en unidades de reajuste (continuación)

Las tasas de cambio vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros son las siguientes:

	31.03.2025	31.12.2024	31.03.2024
	\$	\$	\$
Unidad de Fomento (UF)	38.894,11	38.416,69	37.093,52

g) Nuevos pronunciamientos contables

(i) Pronunciamientos contables vigentes:

Los siguientes pronunciamientos contables son de aplicación obligatoria a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2025:

<i>Modificaciones a las NIIF</i>	<i>Fecha de aplicación obligatoria</i>
<i>Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)</i>	<i>Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada.</i>

El Fondo ha evaluado la aplicación de estas nuevas modificaciones y no ha identificado efectos contables significativos en los estados financieros intermedios, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

(ii) Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2026, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros intermedios. El Fondo tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

<i>Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF</i>	<i>Fecha de aplicación obligatoria</i>
<i>Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-implementation)</i>	<i>Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.</i>
<i>Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF – Volumen 11</i>	<i>Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.</i>
<i>Contratos referidos a la electricidad dependiente de la naturaleza (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7)</i>	<i>Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.</i>

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA
LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 2 - Bases de Preparación (continuación)

g) Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

(ii) Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes, (continuación)

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<i>Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)</i>	<i>Fecha efectiva diferida indefinidamente. Se permite adopción anticipada.</i>
<i>NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros</i>	<i>Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.</i>
<i>NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar</i>	<i>Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.</i>

El Fondo evaluará oportunamente la aplicación de estas modificaciones y su impacto en los estados financieros. El Fondo no planifica realizar adopción anticipada.

h) Cambios contables

Durante el período terminado el 31 de marzo de 2025, no han ocurrido cambios contables con respecto al ejercicio anterior que afecten los presentes estados financieros intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 3 - Principales Criterios Contables Aplicados

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de los estados financieros intermedios se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados consistentemente en ambos ejercicios, a menos que se indique lo contrario.

a) Activos y pasivos financieros

i) Reconocimiento y medición inicial

Los deudores comerciales e instrumentos de deuda emitidos inicialmente se reconocen cuando se originan. Todos los otros activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando el Fondo se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Un deudor comercial sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

ii) Clasificación y medición posterior

Activos financieros

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados. En determinadas circunstancias, tanto los instrumentos de deuda como los instrumentos de patrimonio se valorizan a valor razonable con efectos en otros resultados integrales.

El Fondo clasifica los activos financieros sobre la base del:

- Modelo de negocio del Fondo para gestionar los activos financieros.
- De las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si el Fondo cambia su modelo de negocio para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 3 - Principales Criterios Contables Aplicados (continuación)

a) Activos y pasivos financieros (continuación)

ii) Clasificación y medición posterior (continuación)

Activos financieros (continuación)

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Una inversión en deuda deberá medirse al valor razonable con cambios en otro resultado integral si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

En el reconocimiento inicial de una inversión de patrimonio que no es mantenida para negociación, el Fondo puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral. Esta elección se hace individualmente para cada inversión.

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 3 - Principales Criterios Contables Aplicados (continuación)

a) Activos y pasivos financieros (continuación)

ii) Clasificación y medición posterior (continuación)

Activos financieros (continuación)

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. En el reconocimiento inicial, el Fondo puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumple con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

El Fondo realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de cartera ya que este es el que mejor refleja la manera en que se gestiona el negocio y en que se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos.
- Cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y cómo este se informa al personal clave de la Administración del Fondo.
- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA
LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 3 - Principales Criterios Contables Aplicados (continuación)

a) Activos y pasivos financieros (continuación)

ii) Clasificación y medición posterior (continuación)

Activos financieros (continuación)

Los activos financieros que son mantenidos para negociación o son gestionados y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos al valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros - Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses

Para propósitos de esta evaluación, el 'principal' se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El 'interés' se define como la contraprestación por el valor temporal del dinero por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos de préstamo básicos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como también un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses, el Fondo considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar el calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición. Al hacer esta evaluación, el Fondo considera:

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA
LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 3 - Principales Criterios Contables Aplicados (continuación)

a) Activos y pasivos financieros (continuación)

ii) Clasificación y medición posterior (continuación)

Activos financieros - Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses (continuación)

- Hechos contingentes que cambiarían el importe o el calendario de los flujos de efectivo. Términos que podrían ajustar la razón del cupón contractual, incluyendo características de tasa variable
- Características de pago anticipado y prórroga.
- Términos que limitan el derecho del Fondo a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos (por ejemplo, características sin recurso).

Activos financieros - Medición posterior y ganancias y pérdidas

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses y dividendos, se reconocen en resultados.
Activos financieros al costo amortizado	Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja de cuentas se reconocen en resultados.
Inversiones de deuda a otros resultados integrales	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otro resultado integral. En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en otro resultado integral se reclasifican en resultados.
Inversiones de patrimonio a otros resultados integrales	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Los dividendos se reconocen como ingresos en resultados a menos que el dividendo claramente represente una recuperación de parte del costo de la inversión. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otro resultado integral y nunca se reclasifican en resultados.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA
LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 3 - Principales Criterios Contables Aplicados (continuación)

a) Activos y pasivos financieros (continuación)

ii) Clasificación y medición posterior (continuación)

Pasivos financieros - Clasificación, medición posterior y ganancias y pérdidas

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

iii) Baja en cuentas

Activos financieros

El Fondo da de baja un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

Pasivos financieros

El Fondo da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. El Fondo también da de baja un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 3 - Principales Criterios Contables Aplicados (continuación)

a) Activos y pasivos financieros (continuación)

iv) Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el Estado de Situación Financiera su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

v) Deterioro del valor

Activos financieros no derivados

Instrumentos financieros y activos de contrato

El Fondo reconoce correcciones de valor para pérdidas crediticias esperadas por:

- Los activos financieros medidos al costo amortizado.
- Las inversiones de deuda medidas al valor razonable con cambios en otro resultado integral; y
- Activos de contratos.

El Fondo mide las correcciones de valor por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide al importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses:

- Instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio a la fecha de presentación; y
- Otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor de deudores comerciales, siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, el Fondo considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica del Fondo y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

El Fondo asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 180 días.

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 3 - Principales Criterios Contables Aplicados (continuación)

a) Activos y pasivos financieros (continuación)

v) Deterioro del valor (continuación)

Activos financieros no derivados (continuación)

Instrumentos financieros y activos de contrato (continuación)

El Fondo considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- No es probable que el prestatario pague sus obligaciones crediticias por completo del Fondo, sin recurso por parte del Fondo a acciones como la ejecución de la garantía (si existe alguna).
- El activo financiero tiene una mora de 360 días o más.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que están posiblemente dentro de los doce meses después de la fecha de presentación (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses).

El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que el Fondo está expuesto al riesgo de crédito.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por probabilidad de las pérdidas crediticias. Las pérdidas crediticias se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo, es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que el Fondo espera recibir.

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

Activos financieros con deterioro crediticio

En cada fecha de presentación, el Fondo evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y los instrumentos de deuda al valor razonable con cambio en otro resultado integral tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene 'deterioro crediticio' cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 3 - Principales Criterios Contables Aplicados (continuación)

a) Activos y pasivos financieros (continuación)

v) Deterioro del valor (continuación)

Activos financieros con deterioro crediticio (continuación)

Evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario.
- Una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de 90 días.
- La reestructuración de un préstamo o adelanto por parte del Fondo en términos que este no consideraría de otra manera.
- Se está convirtiendo en probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Presentación de la corrección de valor para pérdidas crediticias esperadas en el estado de situación financiera

Las correcciones de valor para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.

En el caso de los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otro resultado integral, la corrección de valor se reconoce en otro resultado integral.

vi) Castigo

El importe en libros bruto de un activo financiero se castiga cuando el Fondo no tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una porción del mismo. En el caso de los clientes individuales, la política del Fondo es castigar el importe en libros bruto cuando el activo financiero tiene una mora superior a un año con base en la experiencia histórica de recuperaciones de activos similares. En el caso de los clientes empresa, el Fondo hace una evaluación individual de la oportunidad y el alcance del castigo con base en si existe o no una expectativa razonable de recuperación. El Fondo no espera que exista una recuperación significativa del importe castigado. No obstante, los activos financieros que son castigados podrían estar sujetos a actividades a fin de cumplir con los procedimientos del Fondo para la recuperación de los importes adeudados.

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 3 - Principales Criterios Contables Aplicados (continuación)

b) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye el efectivo en caja y los saldos en cuentas corrientes bancarias, además se incluye en este rubro aquellas inversiones de corto plazo con vencimiento igual o inferior a 90 días desde la fecha de adquisición utilizadas en la administración normal de excedentes de efectivo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y sin riesgo de pérdida de valor. Estas partidas se registran al costo amortizado o valor razonable con efecto en resultados.

En el estado de situación financiera, los sobregiros bancarios se clasifican como otros pasivos financieros.

c) Inversiones valorizadas por el método de la participación

El Fondo ha optado por no presentar Estados Financieros consolidados requeridos por NIIF 10, de acuerdo con lo establecido en Oficio Circular N°592 de la Comisión para el Mercado Financiero, por lo que las inversiones en sociedades sobre las cuales mantenga control directo, indirecto o por cualquier otro medio se valorizarán utilizando el método de la participación.

La participación del Fondo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus subsidiarias se reconoce en resultados, y su participación en los movimientos patrimoniales posteriores a la adquisición que no constituyen resultados, se imputan a las correspondientes reservas de patrimonio y se reflejan cuando corresponda en el estado de resultados integrales.

Cuando la participación del Fondo en las pérdidas de una coligada, asociada o subsidiaria, es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Fondo reconoce pérdidas adicionales las cuales se registran como un pasivo no corriente.

El Fondo mantiene inversiones en Inversiones Infraestructura Dos S.A., Inversiones Infraestructura Tres SpA. y Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. sobre las cuales posee el 67%, 100% y 100%, respectivamente, de los derechos sobre el patrimonio. Si las sociedades en las que el Fondo mantiene sus inversiones presentan patrimonios positivos, el Fondo presenta la inversión en el rubro "Inversiones valorizadas por el método de la participación" del Activo no corriente. Por el contrario, para aquellas sociedades que presentan patrimonios negativos, el Fondo presenta la inversión en dichas sociedades en el rubro "Pasivos no corrientes" del Pasivo no corriente.

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 3 - Principales Criterios Contables Aplicados (continuación)

d) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Las inversiones del Fondo sobre las cuales no posea el control pero si influencia significativa, han sido designadas y clasificadas de acuerdo con IFRS 9, de acuerdo con los términos expresados en el párrafo 1 de la NIC 28, por lo que son valorizadas a valor razonable.

El valor razonable de un activo o pasivo financiero representa el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso), en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida), independientemente de si ese precio es observable directamente o estimado utilizando otra técnica de valoración. Una medición del valor razonable es para un activo o pasivo concreto. Por ello, al medir el valor razonable, el Fondo tiene en cuenta las características del activo o pasivo, de la misma forma en que los participantes de mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo, en la fecha de medición.

La medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar: (a) en el mercado principal del activo o pasivo; o (b) en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo. Cuando no existe un mercado observable para proporcionar información para fijar el precio en relación con la venta de un activo, o la transferencia de un pasivo a la fecha de la medición, el valor razonable se obtendrá de suponer una transacción en dicha fecha, considerada desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo.

El valor razonable de un activo o pasivo financiero es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. El Fondo estima el valor razonable de sus instrumentos usando precios cotizados en el mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado activo si los precios cotizados se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente.

Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, se determinará el valor razonable utilizando una técnica de valoración.

Entre las técnicas de valoración se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente igual, el descuento de los flujos de efectivo y los modelos de fijación de precio de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por participantes de mercado, que aprovechan al máximo los “inputs” (aportes de datos) del mercado y dependen lo menos posible de los “inputs” de entidades específicas. El Fondo incorporará todos los factores que considerarían los participantes en el mercado para establecer el precio y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros clasificados en Nivel 3.

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 3 - Principales Criterios Contables Aplicados (continuación)

e) Intangible (plusvalías incluidas en el valor de la inversión)

El Fondo reconoce de acuerdo a lo que establece la “NIIF 3 combinación de negocios” y “CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios”, un intangible que surge cuando tiene derechos al cobro de ingresos basados en el uso de la infraestructura de la concesión. Se consideró como parte del costo del activo intangible, el valor razonable de la adquisición de acciones de la Sociedad Concesionaria, dicho activo intangible será amortizado desde la adquisición y hasta el término del contrato de concesión. Los costos serán amortizados periódicamente, conforme a NIC 38 bajo el método de unidades de producción, basada en estudios de tráfico proyectado efectuados por especialistas independientes.

Para determinar el método apropiado de amortización, el Fondo ha decidido utilizar las mismas variables que la Sociedad Concesionaria ha revelado como factor limitativo predominante inherente del intangible. Es decir, el Fondo amortizará su intangible en base al método de las unidades de producción, que en este caso se traduce en el porcentaje de vehículos equivalentes del período, respecto del total proyectado de vehículos equivalentes necesarios para alcanzar los Ingresos Totales de la Concesión.

El plazo de la concesión está determinado por el cumplimiento de un determinado Ingreso Total de la Concesión. En base a dicho cálculo matemático realizado por la Sociedad Concesionaria de acuerdo a las bases de licitación de su contrato, al día de hoy se estima que la concesión se extinguirá en el 2034. (Ver detalle en nota 11 c)

f) Deterioro de activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros del Fondo se revisa anualmente para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo.

El importe recuperable de un activo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo.

Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de estado de situación financiera, en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa, si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 3 - Principales Criterios Contables Aplicados (continuación)

g) Otros documentos y cuentas por pagar

Corresponden a obligaciones de pago con proveedores por bienes y servicios adquiridos en el curso normal del negocio, estas cuentas corresponden a cuentas por pagar corriente y se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es menor de 30 días y no existen diferencias materiales con su valor razonable.

h) Provisiones

Una provisión se reconoce si como resultado de un suceso pasado, el Fondo posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

i) Transacciones con empresas relacionadas

El Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Tres revela en nota 23 de los estados financieros, las transacciones con partes relacionadas conforme a lo instruido en NIC 24, se informará separadamente las transacciones de las empresas relacionadas.

j) Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente, títulos de deuda y otras actividades que generen ingresos financieros para el Fondo.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

k) Dividendos por pagar

El Fondo distribuirá por concepto de dividendos al menos el 50% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio.

l) Aportes (Capital Pagado)

Las cuotas emitidas (suscritas y pagadas) se clasifican como patrimonio. Los aportes que integren el Fondo quedarán expresados en Cuotas de Participación del Fondo ("Cuotas"), nominativas, unitarias, de igual valor y características. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

La Administradora citará a Asamblea Extraordinaria de Aportantes, cada vez que estime pertinente proponer a ésta una nueva emisión de cuotas. En dicha Asamblea se determinará, si correspondiere, las condiciones de la nueva o nuevas emisiones de cuotas del Fondo, fijando el monto a emitir, el plazo, y precio de colocación de éstas, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.712 y su Reglamento.

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 3 - Principales Criterios Contables Aplicados (continuación)

l) Aportes (Capital Pagado) (continuación)

Las cuotas serán valores de oferta pública. Asimismo, las cuotas serán inscritas en el Registro de Valores de la Comisión y registradas en la Bolsa de Comercio de Santiago y/o en otras bolsas de valores del país o del extranjero.

Sin perjuicio de lo anterior, en general, los aumentos de capital se realizarán para financiar el desarrollo de los proyectos de cartera, y el desarrollo de nuevos proyectos o inversiones de acuerdo con las alternativas de inversión que presente el mercado.

m) Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo. El Fondo se encuentra exento del pago de impuesto a la renta, en virtud de haberse constituido al amparo de la Ley N° 20.712.

Sin embargo, de conformidad a la letra d) del N° 1 del Artículo 81 de la Ley N° 20.712, los Fondos de Inversión deberán cumplir con el impuesto único del inciso primero del artículo 21 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, sobre las siguientes cantidades:

- i) Aquellos que no sean necesarios para el desarrollo de las actividades e inversiones que la ley permite efectuar al Fondos.
- ii) Los préstamos que los Fondos de Inversión efectúen a sus aportantes contribuyentes del impuesto global complementario o adicional.
- iii) El uso o goce, a cualquier título, o sin título alguno, que beneficie a uno o más aportantes, contribuyentes del impuesto global complementario o adicional, su cónyuge o hijos no emancipados legalmente de éstos, de los bienes del activo del Fondo de Inversión.
- iv) La entrega de bienes del Fondo de Inversión en garantía de obligaciones, directas o indirectas, de los aportantes contribuyentes del impuesto Global Complementario o Adicional.
- v) La diferencia de valor que se determinen por aplicación de la facultada de tasación ejercida conforme a la letra e), numeral 1 del artículo 81 de la Ley N° 20.712.

En consideración a lo anterior, no se ha causado ni registrado efectos en los estados financieros por concepto de impuesto a la renta e impuesto diferido.

n) Garantías

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el estado de situación financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, solo se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 3 - Principales Criterios Contables Aplicados (continuación)

o) Segmentos

El Fondo de Inversión invierte en un único tipo de instrumento correspondiente a inversiones de infraestructura, particularmente en carreteras, por lo tanto, no es necesario aplicar segmentos de acuerdo a lo requerido en NIIF 8.

Nota 4 - Política de Inversión del Fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el reglamento interno del Fondo, el que se encuentra disponible en las oficinas de la Administradora ubicadas en Av. El Bosque Norte N°0440, piso 6.

La política de inversión del Fondo contempla lo siguiente:

Durante el Período de Inversión o hasta que el Fondo detente inversiones equivalentes a 7.500.000.- Unidades de Fomento, lo que ocurra primero, los recursos del Fondo se invertirán preferentemente en títulos emitidos por sociedades, de capital o limitadas, entidades o empresas cuyo objeto directo o indirecto sea el desarrollo de proyectos relacionados con la provisión o gestión de infraestructura vial, urbana, suburbana, rural, aeroportuaria, portuaria, eléctrica, energética en sus diversas modalidades, penitenciaria, médica, hospitalaria, de telecomunicaciones y sanitaria, incluyendo la inversión en sociedades, entidades o empresas que presten servicios asociados con la provisión o gestión de las áreas antes descritas ("Inversión Objeto Principal del Fondo"). La Inversión Objeto Principal del Fondo podrá ser realizada por el Fondo en emisores cuyas inversiones estén destinadas a proyectos tanto en el territorio de la República de Chile como en el extranjero. Con todo, en caso de sociedades o entidades con proyectos fuera de Chile, la inversión del Fondo no podrá superar el 40% del activo del Fondo.

Las inversiones que representan el objetivo preferente del Fondo se materializarán en títulos, instrumentos o contratos de capital o de deuda asociados o vinculados a la participación en el capital, incluyendo dentro de ello, aquellos contratos mediante los cuales el Fondo, directa o indirectamente a través de sociedades o entidades, decida financiar a las sociedades o entidades de la Inversión Objeto Principal. La Inversión Objeto Principal del Fondo significará a lo menos el 70% del total de los activos de éste.

El límite antes indicado podrá reducirse sólo cuando esto se produzca por efecto de operaciones tales como desinversión, disminuciones de capital en las sociedades en que el Fondo mantenga inversiones, repartos de todo tipo de dividendos hechos por dichas sociedades o aumentos de capital del Fondo.

Con todo, se deja expresa constancia que durante los Períodos de Inversión y Período de Desinversión del Fondo, según se indica más adelante, el límite mínimo será 0%.

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 4 - Política de Inversión del Fondo (continuación)

Una vez concluido el Período de Inversión, el Fondo sólo podrá realizar inversiones en activos, contratos e instrumentos en o con las sociedades en que ya haya invertido conforme al inciso primero del artículo 16 del reglamento interno del Fondo, emitidos o contratados en virtud de uno o más aumentos de capital o de contratación de deuda por parte del respectivo emisor, según corresponda para el desarrollo ordinario del giro de la o las sociedades respectivas. Con todo, después de terminado el Período de Inversión, el Fondo podrá aumentar su porcentaje de participación en una sociedad concesionaria de aquellas de la Inversión Objeto principal del Fondo y haya contado con autorización para ello por parte de la asamblea extraordinaria de aportantes.

Las inversiones corresponden a negocios de mediano o largo plazo, sin perjuicio de oportunidades de negocio que requieran la desinversión, total o parcial, en el corto plazo.

Las inversiones corresponden a negocios con riesgo, sin rentabilidad asegurada, en mercados complejos, dinámicos, cíclicos. Los riesgos inherentes a las inversiones incluyen:

- Riesgo de variación de actividad económica: Los activos en que podría invertir el Fondo son sensibles, positiva y negativamente, a las variaciones en el nivel de actividad de la economía.
- Riesgo regulatorio: Los potenciales activos subyacentes del Fondo son dependientes del contexto regulatorio en los países en que se encuentran y pueden ser afectados por cambios en esas condiciones.
- Riesgo de mercado: Aquellos asociados a la demanda, esto es a tráficos y demanda al inicio y durante la explotación de las concesiones, así como riesgos de crecimiento de tales demandas.
- Riesgo de liquidez: Aquellos asociados a la falta de presencia bursátil de las concesionarias en los mercados financieros.
- Riesgo de reinversión: Aquellos asociados a los plazos de los proyectos, lo cuales pueden no coincidir de manera exacta con el período de duración del fondo.
- Riesgo sectorial: a) Aquellos asociados a la infraestructura de uso público, servicios, energía y transportes, esto es, riesgos inherentes a los períodos de licitación y construcción de obras y montajes industriales en general; y b) aquellos asociados al medio ambiente y de naturaleza, propios de cada rubro específico y negocio en particular, en cuanto a impacto ambiental y catástrofes naturales, así como medidas de mitigación solicitadas por la autoridad al efecto.
- Riesgo de administración: a) aquellos asociados al financiamiento de los respectivos negocios; b) aquellos asociados a la normativa vigente, en cuanto a su aplicación e interpretación por parte de los organismos facultados para ello y fiscalizadores; y c) aquellos asociados a las contrapartes de negocios y socios estratégicos, con quienes se pretenda desarrollar cada negocio y proyecto en particular.
- Riesgo de Tipo de Cambio: En el caso de inversiones en el exterior, en que sus activos estén denominados en monedas distintas al peso chileno, el inversionista se expone directamente a las variaciones de las paridades cambiarias.

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 4 - Política de Inversión del Fondo (continuación)

Las contrapartes serán las autoridades públicas o privadas licitantes de proyectos de infraestructura, los proveedores de inmuebles, de servicios de construcción, autoridades regulatorias urbanísticas y de obras públicas o materias anexas a ellas, eventualmente socios estratégicos, instituciones financieras y actores relevantes del mercado de construcción, desarrollo y operación de obras de infraestructura.

Las sociedades en las que el Fondo invierta serán administradas por un directorio u órgano colegiado equivalente, ciertas decisiones o materias estarán reservadas a los accionistas o socios capitalistas, sea que se reúnan y decidan estas materias en juntas de accionistas o socios, o se manifieste su voluntad por otras vías, contarán con mecanismos de control y fiscalización de los órganos de administración y sus estados financieros serán auditados por auditores inscritos en los registros de la Comisión para el Mercado Financiero.

La política de inversiones del Fondo estará orientada a asegurar que sus Cuotas sean permanentemente elegibles como alternativa de inversión para los inversionistas institucionales.

Marco de diversificación

Para efectos de diversificación de las inversiones, el Fondo podrá invertir sus recursos en los siguientes valores y bienes, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y bancos, no pudiendo estas últimas representar más del 30% del Valor del Fondo.

- 1) La política de inversiones del Fondo estará orientada a mantener, en forma permanente, una cartera diversificada entre los instrumentos señalados en la Política de Diversificación descrita en el artículo 17 del Reglamento Interno.
- 2) En cuanto a las sociedades extranjeras en que invierta el Fondo, éstas deberán cumplir con los requisitos de riesgo e información y los procedimientos administrativos a que las inversiones respectivas deben ajustarse, según lo establezca la Comisión para el Mercado Financiero, mediante norma de carácter general para los fondos de inversión fiscalizados por ésta.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso final del N°1 del artículo 17 del Reglamento Interno del Fondo, las inversiones del Fondo estarán sujetas a la siguiente política de diversificación:

- a) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile, o que cuente con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción;
- b) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizadas por éstas, clasificados en Categoría "A" o superior;
- c) Letras de Crédito emitidos por Bancos e Instituciones Financieras, clasificadas en categoría "A" o superior;

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 4 - Política de Inversión del Fondo (continuación)

Marco de diversificación (continuación)

- d) Cuotas de Fondos Mutuos de Renta Fija emitidas por bancos o filiales de bancos con clasificación "A" o superior;
- e) Acciones cuya emisión no haya sido registrada en la Comisión para el Mercado Financiero, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos, de aquellos inscritos en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
- f) Acciones de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio;

La política de inversión del Fondo no contempla limitaciones o prohibiciones adicionales para la inversión de sus recursos en valores emitidos por sociedades que no estén obligadas a designar o no lo hagan voluntariamente, el comité de directores de que trata el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas.

No se contempla la realización de operaciones de derivados, venta corta y préstamos de valores, de retroventa o retrocompra o de otro tipo.

En cuanto a la política de retorno de capital, las remesas desde el exterior que efectúe el Fondo se registrarán por las disposiciones contenidas en el Párrafo Octavo del Título III del Artículo Primero de la Ley N° 18.840, Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, artículos 39 a 52, ambos inclusive.

Además de la inversión en las Sociedades, en que el límite máximo será 100% del Valor del Fondo, la inversión del Fondo, sin perjuicio de las cantidades que mantengan en caja y bancos, se ajustará a los siguientes límites máximos, como porcentaje del Valor del Fondo:

A) Límites de inversión por tipo de instrumento

- a) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile, o que cuente con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 30% del Valor del Fondo del artículo 16° del Reglamento Interno del Fondo, en que el límite máximo será 100%;
- b) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizadas por éstas, clasificados en Categoría "A" o superior: Hasta un 30% del activo del Fondo, excepto durante el Período de Inversión y Desinversión descritos en el artículo 11° del Reglamento Interno del Fondo, en que el límite máximo será 100%;

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 4 - Política de Inversión del Fondo (continuación)

Marco de diversificación (continuación)

A) Límites de inversión por tipo de instrumento (continuación)

- c) Letras de Crédito emitidos por Bancos e Instituciones Financieras, clasificadas en categoría "A" o superior Hasta un 30% del Valor del Fondo; excepto durante el Período de Inversión y Desinversión descritos en el artículo 11° del Reglamento Interno del Fondo, en que el límite máximo será 100%.
- d) Cuotas de Fondos Mutuos de Renta Fija emitidas por bancos o filiales de bancos con clasificación "A" o superior: Un máximo de un 30% del Valor del Fondo; excepto durante el Período de Inversión y Desinversión descritos en el artículo 11° del Reglamento Interno del Fondo, en que el límite máximo será 100%;
- e) Acciones cuya emisión no haya sido registrada en la Comisión para el Mercado Financiero, siempre que la Sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos, de aquellos inscritos en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero. En este caso se deberá distinguir entre:
 - (i) Acciones emitidas por sociedades que no tengan por objeto, directa o indirectamente, la Inversión Objeto Principal del Fondo, en cuyo caso el límite máximo será el 30% del activo del Fondo, excepto durante el Período de Inversión y Desinversión descritos en el artículo 11° del Reglamento Interno del Fondo, en que el límite máximo será 100%; y
 - (ii) Acciones emitidas por sociedades que tengan por objeto directa o indirectamente la Inversión Objeto Principal del Fondo, en cuyo caso el límite máximo será el 100% del activo del Fondo;
- f) Acciones de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio. En este caso se deberá distinguir entre: (i) acciones emitidas por sociedades que no tengan por objeto, directa o indirectamente, la Inversión Objeto Principal del Fondo, en cuyo caso el límite máximo será el 30% del activo del Fondo, excepto durante el Período de Inversión y Desinversión descritos en el artículo 11° del Reglamento Interno, en que el límite máximo será 100%; y (ii) acciones emitidas por sociedades que tengan por objeto directa o indirectamente la Inversión Objeto Principal del Fondo, en cuyo caso el límite máximo será el 100% del activo del Fondo;
- g) La política de inversión del Fondo no contempla limitaciones o prohibiciones adicionales para la inversión de sus recursos en valores emitidos por sociedades que no estén obligadas a designar o no lo hagan voluntariamente, el comité de directores de que trata el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas;

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 4 - Política de Inversión del Fondo (continuación)

Marco de diversificación (continuación)

A) Límites de inversión por tipo de instrumento (continuación)

- h) Acciones de sociedades cuyo objeto sea la participación en concesiones de obras de infraestructura de uso público; Hasta un 100% del activo del Fondo.

Con todo, el límite máximo de 100% también se aplicará para el caso de efectos de operaciones tales como desinversión, disminuciones de capital en las sociedades en que el Fondo mantenga inversiones, repartos de todo tipo de dividendos hechos por dichas sociedades o aumentos de capital del Fondo.

B) Límites de inversión por emisor, grupo empresarial, sus personas relacionadas, en deudores del Fondo y sus personas relacionadas

- a) Conjunto de instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor (excepto el Banco Central o la T.G.R.).

Un máximo de 80% del activo del Fondo. Con todo, dentro del Período de Inversión correspondiente a los primeros 4 años de existencia del Fondo, de acuerdo al artículo 11° del reglamento interno del Fondo y dentro del Período de Desinversión el límite será de 100% del activo del Fondo. Además, este límite no se aplicará mientras los dividendos o demás frutos o productos recibidos por el Fondo producto de sus inversiones efectuadas conforme a este reglamento interno no hayan sido distribuidos a los Aportantes, y se mantendrán invertidos en los instrumentos indicados en la política de diversificación del artículo 16 del reglamento interno del Fondo. Adicionalmente, dicho límite podrá elevarse a un 100% del activo del Fondo cuando se trate de títulos accionarios o de deuda, emitidos o garantizados por una sociedad concesionaria de aquellas de la Inversión Objeto principal del Fondo cuando dicha inversión haya sido aprobada por la asamblea extraordinaria de aportantes.

- b) Conjunto de instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas.

Un máximo de 80% del Valor del Fondo. Con todo, dicho límite podrá elevarse a un 100% del Valor del Fondo cuando se trate de títulos accionarios o de deuda, emitidos o garantizados por una sociedad concesionaria de aquellas de la Inversión Objeto principal del Fondo cuando dicha inversión haya sido aprobada por la asamblea extraordinaria de aportantes.

- c) Conjunto de instrumentos o valores emitidos o garantizados por una misma S.A. abierta, a excepción de sus acciones.

Un máximo de 10% del activo de la S.A. u otros títulos de capital o de deuda asociada a dichos títulos de capital, excepto en aquellas sociedades cuyo objeto sea la participación en concesiones de obras de Inversión Objeto Principal del Fondo, en las cuales el máximo será equivalente al total de los instrumentos o valores emitidos o garantizados por la sociedad.

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 4 - Política de Inversión del Fondo (continuación)

Marco de diversificación (continuación)

B) Límites de inversión por emisor, grupo empresarial, sus personas relacionadas, en deudores del Fondo y sus personas relacionadas (continuación)

d) Acciones emitidas por una misma S.A. cerrada o especial u otras sociedades o entidades.

Un máximo de 10% de las acciones suscritas y pagadas de una misma sociedad anónima, excepto en aquellas sociedades cuyo objeto sea la participación en concesiones de obras de Inversión Objeto Principal del Fondo, en cuyo caso, el máximo porcentaje será aquél que no importe la disolución de la sociedad.

Nota 5 - Administración de Riesgos

Gestión de Riesgo y Control Interno

Penta Las Américas Administradora General de Fondos S.A. cuenta con un Marco de Gestión de Riesgos y Control Interno diseñado para identificar, evaluar, gestionar y monitorear los riesgos asociados a sus actividades alineado con las mejores prácticas internacionales y las disposiciones regulatorias de la Comisión para el Mercado Financiero. El Marco de Gestión de Riesgos se basa en un enfoque integral, que abarca todas las áreas y niveles de la organización. Este marco busca anticiparse a los riesgos, mitigarlos de manera efectiva y garantizar la continuidad operacional de los fondos administrados. El Directorio tiene un rol estratégico en la gestión de riesgos, ya que establece las políticas generales, define el marco de gestión de riesgos y supervisa su implementación mediante la revisión de informes periódicos, aprobando la matriz de riesgos y evaluando las recomendaciones de los comités especializados. Por su parte, la alta administración es responsable de ejecutar las políticas definidas por el Directorio, coordinar con las áreas operativas para implementar controles adecuados, monitorear los riesgos a través de la unidad de riesgos, promover una cultura organizacional enfocada en la gestión de riesgos y garantizar la capacitación continua del personal en esta materia.

A partir de estas políticas y procedimientos se destaca las siguientes revelaciones:

a) Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado está asociado a las variaciones de precio de los distintos activos que componen el portafolio de inversiones del Fondo. Este riesgo depende fundamentalmente de la volatilidad de los precios y de la correlación de los diferentes tipos de activos financieros (precios, tipos de cambio, tasa de interés).

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA
LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 5 - Administración de Riesgos (continuación)

Gestión de Riesgo y Control Interno (continuación)

a) Riesgo de Mercado (continuación)

El Fondo tiene como objetivo principal invertir directa, o indirectamente en entidades o empresas cuyo objeto directo o indirecto sea el desarrollo de proyectos relacionados con la provisión o gestión de infraestructura vial, urbana, suburbana, rural, aeroportuaria, portuaria, eléctrica, energética en sus diversas modalidades, penitenciaria, médica, hospitalaria, de telecomunicaciones y sanitaria, incluyendo la inversión en sociedades, entidades o empresas que presten servicios asociados con la provisión o gestión de las áreas antes descritas.

La moneda funcional del Fondo corresponde a pesos chilenos.

Moneda	% de la cartera al 31.03.2025	% de la cartera al 31.12.2024
Pesos Chilenos - CLP	100%	100%

En la selección y evaluación de los proyectos, se estudia y analiza la rentabilidad y margen esperado, al igual que la competencia, la exposición del Fondo en el segmento del mercado del proyecto de evaluación, plazos de desarrollo y comercialización, entre otros. Mensualmente se genera un informe de control de gestión que incluye el seguimiento de los costos, endeudamiento e ingresos de las inversiones del Fondo. Adicionalmente, los proyectos se monitorean mediante la participación en los Directorios de las sociedades objeto de inversión del Fondo y otras instancias para revisar los distintos puntos relevantes de los proyectos.

Adicionalmente, la variable más relevante asociada al riesgo de mercado es el flujo vehicular, variable que se considera en la evaluación anual a través de especialistas para la valorización de los flujos de la compañía a través de modelos de valorización que determinan su valor económico, que es sensibilizado por peritos externos cada año.

b) Riesgo de Crédito

El Fondo está expuesto al riesgo de crédito, el cual está asociado a la posibilidad que una entidad contraparte incumpla en sus obligaciones de pago hacia el Fondo.

Mensualmente se analiza la situación financiera de la sociedad en donde el Fondo mantiene sus inversiones.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA
LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 5 - Administración de Riesgos (continuación)

Gestión de Riesgo y Control Interno (continuación)

b) Riesgo de Crédito (continuación)

El siguiente cuadro entrega un resumen de cada subyacente dentro de la cartera de inversiones:

Detalle	31.03.2025		31.12.2024	
	Participación		Participación	
	%	M\$	%	M\$
Inversiones Infraestructura Dos S.A.	66,6667%	65.809.849	66,6667%	65.524.551
Inversiones Infraestructura Tres SpA.	100,0000%	-	100,0000%	12
Infraestructura Interportuaria Central S.A.	50,0000%	43.583.121	50,0000%	44.020.723
Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A.	99,9995%	30.882.088	99,9995%	31.326.912
Sociedad Concesionaria Autopista de Antofagasta S.A.	0,0067%	11.257	0,0067%	11.119
Totales		140.286.315		140.883.317

c) Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se refiere a la capacidad del Fondo de cumplir con sus compromisos u obligaciones de pago asociadas a pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. Estos compromisos corresponden a los pagos requeridos por las operaciones propias del Fondo como por los requerimientos de disminución de capital solicitados por los aportantes. El Fondo deberá mantener un índice de liquidez de al menos un 0,3% y un índice de cobertura de gastos superior a 1 veces del último trimestre.

Índices		Valor al 31.03.2025	Valor al 31.12.2024
Liquidez	%	1,5	1,1
Cobertura de gastos	veces	2,20	1,50

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA
LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 5 - Administración de Riesgos (continuación)

Gestión de Riesgo y Control Interno (continuación)

c) Riesgo de Liquidez (continuación)

A continuación, se detalla la exposición al riesgo de liquidez de los activos y pasivos financieros, según su plazo:

Al 31 de marzo de 2025	Flujo de efectivo por activos M\$	Flujo de efectivo por pasivos M\$
Con vencimiento menor a 90 días	2.164.858	15.252
Con vencimiento entre 90 y 180 días	-	-
Con vencimiento entre 180 y 360 días	-	7.224.264
Con vencimiento mayor a 360 días	-	46.943.339
Totales	2.164.858	54.182.855

Al 31 de diciembre de 2024	Flujo de efectivo por activos M\$	Flujo de efectivo por pasivos M\$
Con vencimiento menor a 90 días	1.548.006	27.398
Con vencimiento entre 90 y 180 días	-	-
Con vencimiento entre 180 y 360 días	-	7.135.587
Con vencimiento mayor a 360 días	-	45.765.544
Totales	1.548.006	52.928.529

d) Gestión de Riesgo de capital

El Fondo es un patrimonio de afectación integrado por aportes realizados por partícipes destinados exclusivamente para su inversión en valores y bienes que la Ley permita y en conformidad a lo señalado en el Reglamento Interno del Fondo.

El capital del Fondo está representado por las cuotas emitidas y pagadas, las cuales no pueden ser rescatadas antes de la liquidación del Fondo.

El objetivo del Fondo, cuando administra capital, es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los Aportantes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA
LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 5 - Administración de Riesgos (continuación)

Gestión de Riesgo y Control Interno (continuación)

d) Gestión de Riesgo de capital (continuación)

El Fondo deberá contar permanentemente con un Patrimonio no menor al equivalente a 10.000 unidades de fomento. Mensualmente la Administradora controla que el Fondo cumpla con este requisito establecido por la Ley N° 20.712.

Detalle	31.03.2025	31.12.2024
Patrimonio M\$	88.443.728	89.678.272
Patrimonio UF	2.273.962	2.334.357

Los 12 mayores aportantes del Fondo al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, son:

Aportantes	31.03.2025	31.12.2024
	Cuotas	Cuotas
Penta Vida Cía. de Seguros de Vida S.A.	1.010.303	1.010.303
Cía. de Seguros Confuturo S.A.	502.933	502.933
Bice Vida Compañía de Seguros S.A.	278.659	278.659
Costa Verde Portfolio S.A.	223.546	223.546
Seguros Vida Security Previsión S.A.	182.134	182.134
Empresas GI SpA.	157.641	157.641
Sociedad de Inversiones Petrohue S.A.	130.219	130.219
Sociedad Rentas de Capitales Mobiliarios ISC S.A.	100.001	100.001
Rentas Latinsa Ltda.	73.956	73.956
Inversiones Orontes S.A.	69.793	69.793
Santa Jimena S.A.	41.882	41.882
Inversiones SH Seis Ltda.	33.948	33.948
Total mayores 12 aportantes del Fondo	2.805.015	2.805.015

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Fondo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los Aportantes, restituir capital, emitir nuevas cuotas o vender activos para reducir la deuda.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA
LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 5 - Administración de Riesgos (continuación)

Gestión de Riesgo y Control Interno (continuación)

d) Gestión de Riesgo de capital (continuación)

A continuación, a modo esquemático, podemos visualizar la exposición a la administración de capital:

	31.03.2025	31.12.2024
	M\$	M\$
Total préstamos (nota 12)	54.167.603	52.901.131
Menos: Efectivo y efectivo equivalente	<u>(2.164.858)</u>	<u>(1.548.006)</u>
Total deuda neta	<u>52.002.745</u>	<u>51.353.125</u>
Patrimonio Neto	<u>88.443.728</u>	<u>89.678.272</u>
Índice de apalancamiento (deuda neta/patrimonio neto)	58,80%	57,26%

A juicio de la Administración, el nivel de endeudamiento del Fondo no representa un riesgo significativo para el desarrollo de sus negocios y no existen excesos en relación a los límites expuestos en el Reglamento Interno.

El Fondo mantiene un nivel de endeudamiento financiero acorde al limitado en el reglamento interno, el cual establece que el Fondo podrá adquirir pasivos del mercado primario formal ("Deuda Financiera") y los plazos de las obligaciones contraídas dependerán de la duración de los proyectos del Fondo. Adicionalmente, los pasivos podrán ser adquiridos con una o más sociedades en las que invierta el Fondo directa o indirectamente ("Deuda Relacionada").

El Fondo podrá adquirir activos con pago a plazo y podrá utilizar, como fuentes de financiamiento, créditos de Deuda Financiera y/o Deuda Relacionada, de corto, mediano largo plazo que sea congruente con los flujos de caja provenientes de los retornos de sus inversiones o de la liquidación de activos de mediana o alta liquidez.

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los pasivos exigibles que mantenga el Fondo, en todo momento no podrán exceder la cantidad de:

- a) UF 1.500.000, en el caso de Deuda Financiera, equivalente a la cantidad M\$58.341.165 y M\$57.625.035, respectivamente.
- b) UF 500.000, en el caso de Deuda Relacionada, equivalente a la cantidad M\$19.447.055 y M\$19.208.345, respectivamente.

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 5 - Administración de Riesgos (continuación)

Gestión de Riesgo y Control Interno (continuación)

e) Riesgo operacional

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta que se deriva de una amplia variedad de causas asociada con los procesos, tecnología e infraestructura que apoyan las operaciones del Fondo, tanto internamente en la Administradora, como externamente por los distintos proveedores de servicios. Otros riesgos operacionales son aquellos que surgen de requerimientos jurídicos y regulatorios en la administración de inversiones. Los riesgos operacionales se originan en todas las actividades del Fondo.

El Fondo mensualmente controla el cumplimiento de los límites de inversión, de liquidez, de gastos, de endeudamiento y de capital mínimo.

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, no se ha detectado incumplimiento de límites.

f) Riesgo legal

Emana de errores e imprecisiones en el manejo de la documentación legal que respalda los distintos títulos legales y contratos que administra el Fondo, tales como escrituras, inscripciones, contratos de arrendamientos, etc.

La política del Fondo para administrar el riesgo legal es minimizar la ocurrencia de los ya mencionados errores o imprecisiones, a través del apoyo de asesores legales con las capacidades y la dedicación requerida, y con procedimientos que incorporan la revisión interna acuciosa y oportuna de la documentación más relevante.

g) Estimación del Valor Razonable

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los "inputs" utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

- Nivel 1: Precios cotizados, (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).
- Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA
LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 5 - Administración de Riesgos (continuación)

Gestión de Riesgo y Control Interno (continuación)

h) Estimación del Valor Razonable (continuación)

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable al 31 de marzo de 2025:

Activos			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$	Nivel 3 M\$
Acciones y derechos preferentes de suscripción	-	-	43.594.378
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-
Dep. y/o Pag. Bancos. e instituciones Financieras	-	-	-
Bonos de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-
Total Activos	-	-	43.594.378
Pasivos			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$	Nivel 3 M\$
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-
Derivados	-	-	-
Total Pasivos	-	-	-

De acuerdo a la política de inversión definida en el Reglamento Interno, el Fondo invirtió en la Sociedad Infraestructura Interportuaria Central S.A., que ha sido constituida bajo las leyes chilenas. En consideración a las características de esta inversión, la Administración ha estimado el valor razonable al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el cual corresponde al valor determinado por la valorización más conservadora efectuada por los peritos externos con información financiera al 30 de septiembre de 2024, y el efecto de los eventos patrimoniales ocurridos y conocidos por la Administración entre dicha fecha y la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios. El método utilizado en la valorización corresponde al valor presente ajustado. De acuerdo con esta metodología moderna de valorización de empresas, que se basa en la proyección de flujos de caja libre futuros esperados, descontados a la tasa de costo de capital relevante, incluyéndose en este caso, además de los dividendos, las potenciales devoluciones de capital y préstamos a empresas relacionadas.

Conforme a lo indicado anteriormente, la estimación del valor razonable al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, podría variar en función de la información contenida en los estados financieros anuales auditados de las Sociedades Concesionarias a esa fecha u otros eventos desconocidos por la Administración a la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA
LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 5 - Administración de Riesgos (continuación)

Gestión de Riesgo y Control Interno (continuación)

h) Estimación del Valor Razonable (continuación)

Adicionalmente, en cumplimiento con lo requerido por el Oficio Circular N° 657 de la Comisión para el Mercado Financiero, se consideró la valorización realizada por consultores independientes, designados en la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.

La Administración, con base en sus políticas contables, ha determinado que no existen otras consideraciones susceptibles de ser ajustadas en los estados financieros intermedios del Fondo al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

Nota 6 - Efectivo y Efectivo Equivalente

La composición del rubro efectivo y efectivo equivalente es la siguiente:

	Moneda	31.03.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Caja y efectivo en Bancos	Pesos Chilenos	4.136	3.790
Depósitos a plazo	Pesos Chilenos	2.160.722	1.544.216
Total		2.164.858	1.548.006

La composición de los depósitos a plazo al 31 de marzo de 2025 es la siguiente:

Nombre Emisor	RUT Emisor	País Emisor	Moneda	Tasa Nominal	Tasa Efectiva	Hasta 90 Días M\$	Total M\$
Security	97.053.000-2	Chile	Pesos	0,42	0,42	2.160.722	2.160.722
Total						2.160.722	2.160.722

La composición de los depósitos a plazo al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

Nombre Emisor	RUT Emisor	País Emisor	Moneda	Tasa Nominal	Tasa Efectiva	Hasta 90 Días M\$	Total M\$
Security	97.053.000-2	Chile	Pesos	0,42	0,42	1.544.216	1.544.216
Total						1.544.216	1.544.216

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA
LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 7 - Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, existen los siguientes activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

a) Activos Financieros:

Instrumento	31 de marzo de 2025				31 de diciembre de 2024			
	Nacional	Extranjero	Total	Total de Activos	Nacional	Extranjero	Total	Total de Activos
	M\$	M\$	M\$	%	M\$	M\$	M\$	%
Títulos de renta variable								
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda								
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones no registradas								
Acciones no registradas	43.594.378	-	43.594.378	30,5654%	44.031.842	-	44.031.842	30,8764%
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de comercio no registrado	-	-	-	-	-	-	-	-
Mutuo hipotecario endosable	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	43.594.378	-	43.594.378	30,5654%	44.031.842	-	44.031.842	30,8764%
Inversiones no registradas								
Derechos por operaciones con inst. derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Primas por opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	43.594.378	-	43.594.378	30,5654%	44.031.842	-	44.031.842	30,8764%

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA
LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 7 - Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados (continuación)

a) Activos Financieros (continuación):

La Administración ha estimado que el valor razonable corresponde al valor determinado por la valorización más conservadora, efectuada por los peritos externos con información financiera al 30 de septiembre de 2024, y el efecto de los eventos patrimoniales ocurridos y conocidos por la Administración entre dicha fecha y la fecha de emisión de los presentes estados financieros. El método utilizado en la valorización corresponde al valor presente ajustado. De acuerdo con esta metodología de valorización de empresas, que se basa en la proyección de flujos de caja libre futuros esperados, descontados a la tasa de costo de capital relevante, incluyéndose en este caso, además de los dividendos, las potenciales devoluciones de capital y préstamos a empresas relacionadas.

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el valor más conservador de la inversión fue determinado por la empresa Sitka Advisor.

b) Efecto en resultados

Cambios netos en valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	31.03.2025 M\$	31.03.2024 M\$
Infraestructura Interportuaria Central S.A.	537.398	340.366
Sociedad Concesionaria Autopista de Antofagasta S.A.	138	85
Total	537.536	340.451

La valorización de las inversiones se realiza una vez al año por peritos independientes los cuales determinan el valor razonable del activo en UF. Los cambios netos en el valor razonable por variaciones y reajustes, se reconocen en resultados como ganancias o pérdidas.

c) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

Movimiento de los activos a valor razonable con efecto en resultados	31.03.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Saldo Inicial	44.031.842	41.178.884
Aumento/(disminución)de valor razonable	537.536	5.932.954
Devolución de capital	(975.000)	(350.000)
Dividendos recibidos	-	(2.729.996)
Total	43.594.378	44.031.842

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 7 - Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados (continuación)

d) Devoluciones de capital:

Al 31 de marzo de 2025, el Fondo recibió la siguiente devolución de capital:

- El 19 de febrero de 2025, Infraestructura Interportuaria Central S.A. efectuó disminución de capital por M\$975.000.

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo recibió las siguientes devoluciones de capital:

- El 1 de agosto de 2024, Infraestructura Interportuaria Central S.A. efectuó disminución de capital por M\$195.000.
- El 5 de septiembre de 2024, Infraestructura Interportuaria Central S.A. efectuó disminución de capital por M\$155.000.

e) Dividendos recibidos:

Al 31 de marzo de 2025, el Fondo no recibió dividendos.

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo recibió los siguientes dividendos:

- El 5 de septiembre de 2024, Infraestructura Interportuaria Central S.A. efectuó pago de dividendos por M\$1.636.838.
- El 8 de mayo de 2024, Infraestructura Interportuaria Central S.A. efectuó pago de dividendos por M\$762.019.
- El 5 de septiembre de 2024, Infraestructura Interportuaria Central S.A. efectuó pago de dividendos por M\$330.516.
- El 24 de abril de 2024, Sociedad Concesionaria Autopista de Antofagasta S.A. efectuó pago de dividendos por M\$370.
- El 2 de mayo de 2024, Sociedad Concesionaria Autopista de Antofagasta S.A. efectuó pago de dividendos por M\$39.
- El 11 de diciembre de 2024, Sociedad Concesionaria Autopista de Antofagasta S.A. efectuó pago de dividendos por M\$213.

Nota 8 - Activos Financieros a Costo Amortizado

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, no existen activos financieros a costo amortizado.

Nota 9 - Propiedades de Inversión

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, no existen propiedades de inversión.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA
LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 10 - Otros Activos Corrientes y no Corrientes

a) Otros activos corrientes

Composición del saldo:

RUT	Sociedad	País Emisor	Moneda	31.03.2025 M\$	31.12.2024 M\$
76.100.845-5	Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A.(a)	Chile	Pesos	174.876	174.876
76.805.223-9	Inversiones Infraestructura Tres SpA.(b)	Chile	Pesos	435	353
				175.311	175.229

(a) Dividendos por cobrar.

(b) Reembolsos de gastos.

b) Otros activos no corrientes

Composición principal del saldo:

RUT	Sociedad	Naturaleza	Descripción	País	Moneda	31.03.2025 M\$	31.12.2024 M\$
96.989.050-K	Soc. Conc. Autopista Interportuaria S.A. (a)	Directa	Acciones	Chile	\$	7	7
96.972.220-8	Soc. Conc. Melipilla S.A. (a)	Directa	Acciones	Chile	\$	174	242
Total						181	249

(a) Suscripción de Acciones registradas al costo de adquisición.

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 11 - Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación

a) Información financiera resumida de subsidiarias y asociadas:

Al 31 de marzo de 2025

RUT	Sociedades	Moneda Funcional	País de Origen	Porcentaje de Participación		Activos Corrientes	Activos no Corrientes	Total Activos	Pasivos Corrientes	Pasivos no Corrientes	Total Pasivos	Patrimonio	Total Ingresos	Total Gastos	Resultado del Ejercicio	Cotización Bursátil
				Capital	Votos											
				M\$	M\$											
76.050.732-6	Inversiones Infraestructura Dos S.A.	Pesos	Chile	66,6667	66,6667	53.903	168.835.120	168.889.023	1.030	70.173.221	70.174.251	98.714.772	2.213.105	(1.785.159)	427.946	n/a
76.805.223-9	Inversiones Infraestructura Tres SpA	Pesos	Chile	100,0000	100,0000	13	340	353	435	-	435	(82)	4	(98)	(94)	n/a
76.100.845-5	Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A.	Pesos	Chile	99,9995	99,9995	12.440.522	75.310.407	87.750.929	6.992.632	80.342.629	87.335.261	415.668	3.524.896	(2.784.075)	740.821	n/a
Total						12.494.438	244.145.867	256.640.305	6.994.097	150.515.850	157.509.947	99.130.358	5.738.005	(4.569.332)	1.168.673	

Al 31 de diciembre de 2024

RUT	Sociedades	Moneda Funcional	País de Origen	Porcentaje de Participación		Activos Corrientes	Activos no Corrientes	Total Activos	Pasivos Corrientes	Pasivos no Corrientes	Total Pasivos	Patrimonio	Total Ingresos	Total Gastos	Resultado del Ejercicio	Cotización Bursátil
				Capital	Votos											
				M\$	M\$											
76.050.732-6	Inversiones Infraestructura Dos S.A.	Pesos	Chile	66,6667	66,6667	55.288	166.762.692	166.817.980	3.125.750	65.405.404	68.531.154	98.286.826	23.410.350	(6.120.435)	17.289.915	n/a
76.805.223-9	Inversiones Infraestructura Tres SpA	Pesos	Chile	100,0000	100,0000	29	336	365	353	-	353	12	19	(6.252)	(6.233)	n/a
76.100.845-5	Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A.	Pesos	Chile	99,9995	99,9995	10.254.110	75.783.389	86.037.499	6.731.560	78.926.218	85.657.778	379.721	17.892.174	(14.618.261)	3.273.913	n/a
Total						10.309.427	242.546.417	252.855.844	9.857.663	144.331.622	154.189.285	98.666.559	41.302.543	(20.744.948)	20.557.595	

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA
LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 11 - Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación (continuación)

b) El movimiento durante el período fue el siguiente:

Al 31 de marzo de 2025

RUT	Sociedades	Saldo al 01.01.2025 M\$	Participación en Resultados M\$	Participación en otros Resultados Integrales M\$	Resultados no Realizados M\$	Adiciones M\$	Bajas M\$	Otros Movimientos M\$	Saldo al 31.03.2025 M\$
76.050.732-6	Inversiones Infraestructura Dos S.A.	65.524.551	285.298	-	-	-	-	-	65.809.849
76.805.223-9	Inversiones Infraestructura Tres SpA.	12	(94)	-	-	-	-	(a) 82	-
76.100.845-5	Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A.	31.326.912	740.818	(b) (704.871)	-	-	(c) (480.771)	-	30.882.088
Total		96.851.475	1.026.022	(704.871)	-	-	(480.771)	82	96.691.937

- a) Corresponde a filiales con patrimonio negativo, los cuales son presentados en "Otros pasivos no corrientes", ver Nota 14.
b) Corresponde a la variación de Otras Reservas de la Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A., por el reconocimiento del valor de mercado del swap tomado por la Sociedad.
c) Amortización del Intangible del ejercicio.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA
LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 11 - Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación (continuación)

b) El movimiento durante el ejercicio fue el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2024

RUT	Sociedades	Saldo al 01.01.2024 M\$	Participación en Resultados M\$	Participación en otros Resultados Integrales M\$	Resultados no Realizados M\$	Adiciones M\$	Bajas M\$	Otros Movimientos M\$	Saldo al 31.12.2024 M\$
76.050.732-6	Inversiones Infraestructura Dos S.A.	58.183.941	11.526.610	-	-	-	(a)(4.186.000)	-	65.524.551
76.805.223-9	Inversiones Infraestructura Tres SpA.	-	(6.233)	-	-	(b) 10.010	-	(c) (3.765)	12
76.100.845-5	Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A.	32.968.496	(d) 582.920	(e) 23.596	-	(f) 245.986	(g) (2.319.210)	(h) (174.876)	31.326.912
Total		91.152.437	12.103.297	23.596	-	255.996	(6.505.210)	(178.641)	96.851.475

- a) Corresponde a dividendos recibidos el 29 de abril y 2 de mayo de 2024 por M\$99.333 y M\$4.086.667, respectivamente.
- b) Corresponde al aumento de capital de Inversiones Infraestructura Tres SpA por M\$10.010 equivalentes a 10.010.923 nuevas acciones.
- c) Corresponde a la reclasificación de la inversión negativa por el aumento de capital de la Sociedad.
- d) Corresponde al reconocimiento de la valorización patrimonial de filial por M\$3.273.898, descontando los dividendos provisorios con cargo al ejercicio y pagados por M\$2.690.978.
- e) Corresponde a la variación de Otras Reservas de la Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A., por el reconocimiento del valor de mercado del swap tomado por la Sociedad.
- f) Corresponde a reversa de provisión de dividendo mínimo por M\$245.986 del año 2023.
- g) Amortización del Intangible del ejercicio por M\$1.499.258 y dividendo recibido el 2 de mayo de 2024 por M\$819.952.
- h) Corresponde provisión de dividendo mínimo por M\$174.876 del año 2024.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA
LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 11 - Inversiones valorizadas por el método de la participación (continuación)

c) Plusvalías incluidas en el valor de la inversión:

Nombre Sociedad	31.03.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A.	30.466.422	30.947.193

El Fondo reconoce un intangible con respecto a las acciones de la Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. de M\$ 45.449.593, éste monto surge por los derechos adquiridos de cobros de ingresos basados en la vida útil finita del uso de la infraestructura de la concesión.

Desde el momento en que el fondo se convierte en controlador con la adquisición del total de las acciones, materializada el 14 de noviembre de 2017, procede a calcular el valor razonable de su inversión en acciones de la Sociedad Concesionaria. Junto con ello el Fondo registra la amortización respectiva en resultados, utilizando el método de unidades de producción con base en el flujo vehicular proyectado revelado por la Sociedad Concesionaria.

Se estima que la vida útil del intangible será hasta diciembre de 2034. El monto amortizado fue registrado en el rubro "Otros ingresos o pérdidas de la operación" en el Estado de Resultados Integrales (Ver nota 26).

El detalle de este rubro, es el siguiente:

	31.03.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Total Intangible Bruto	45.449.593	45.449.593
Mayor valor intangible (*)	489.833	489.833
Amortización acumulada concesión	<u>(15.473.004)</u>	<u>(14.992.233)</u>
Total Intangible Neto	<u>30.466.422</u>	<u>30.947.193</u>

(*) Corresponde a la obligación de pago al Estado durante la etapa de operación de la filial Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A., por concepto de la administración y control del contrato de la concesión establecida en las Bases de Licitación.

El detalle de movimientos al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es el siguiente:

	31.03.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Saldo Inicial Neto	30.947.193	32.446.451
Amortización del año	<u>(480.771)</u>	<u>(1.499.258)</u>
Total Intangible Neto	<u>30.466.422</u>	<u>30.947.193</u>

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA
LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 12 - Préstamos

El detalle o composición de este rubro es el siguiente:

	31.03.2025		31.12.2024	
	Corriente M\$	No Corrientes M\$	Corriente M\$	No Corrientes M\$
Préstamos bancarios (Security)	6.666.764	35.261.650	6.584.931	34.366.091
Préstamos Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A.	557.500	11.681.689	550.656	11.399.453
Total	7.224.264	46.943.339	7.135.587	45.765.544

a) Desglose de monedas y vencimientos corrientes

Al 31 de marzo de 2025									
País	Nombre Acreedor	Moneda	Tipo de Amortización	Tasa Anual		Vencimiento			Total Corriente M\$
				Efectiva %	Nominal %	Hasta 1 Mes M\$	1 a 2 Meses M\$	3 a 12 Meses M\$	
Chile	Banco Security	\$	Anual	4,20	3,98	-	-	4.656.224	4.656.224
Chile	Banco Security	\$	Anual	5,38	4,80	-	-	2.010.540	2.010.540
Chile	Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A.	\$	Anual	4,59	4,50	-	-	79.854	79.854
Chile	Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A.	\$	Anual	4,50	4,50	-	-	141.964	141.964
Chile	Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A.	\$	Anual	4,76	4,50	-	-	179.298	179.298
Chile	Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A.	\$	Anual	4,75	4,52	-	-	156.384	156.384
Total						-	-	7.224.264	7.224.264

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA
LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 12 - Préstamos (continuación)

a) Desglose de monedas y vencimientos corrientes (continuación)

Al 31 de diciembre de 2024

País	Nombre Acreedor	Moneda	Tipo de Amortización	Tasa Anual		Vencimiento			Total Corriente M\$
				Efectiva %	Nominal %	Hasta 1 Mes M\$	1 a 2 Meses M\$	3 a 12 Meses M\$	
Chile	Banco Security	\$	Anual	4,20	3,98	-	-	4.599.070	4.599.070
Chile	Banco Security	\$	Anual	5,38	4,80	-	-	1.985.861	1.985.861
Chile	Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A.	\$	Anual	4,59	4,50	-	-	78.874	78.874
Chile	Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A.	\$	Anual	4,50	4,50	-	-	140.221	140.221
Chile	Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A.	\$	Anual	4,76	4,50	-	-	177.097	177.097
Chile	Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A.	\$	Anual	4,75	4,52	-	-	154.464	154.464
Total						-	-	7.135.587	7.135.587

b) Desglose de monedas y vencimientos no corrientes

Al 31 de marzo de 2025

País	Nombre Acreedor	Moneda	Tipo de Amortización	Tasa Anual		Vencimiento			Total No Corriente M\$
				Efectiva %	Nominal %	1 a 2 años M\$	2 a 3 años M\$	más de 3 años M\$	
Chile	Banco Security	\$	Anual	4,20	3,98	4.514.186	4.724.139	14.640.778	23.879.103
Chile	Banco Security	\$	Anual	5,38	4,80	1.944.291	1.878.041	7.560.215	11.382.547
Chile	Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A.	\$	Anual	4,59	4,50	79.854	79.854	1.525.695	1.685.403
Chile	Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A.	\$	Anual	4,50	4,50	141.964	141.964	2.726.865	3.010.793
Chile	Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A.	\$	Anual	4,76	4,50	179.298	179.298	3.376.815	3.735.411
Chile	Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A.	\$	Anual	4,75	4,52	156.384	156.384	2.937.314	3.250.082
Total						7.015.977	7.159.680	32.767.682	46.943.339

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA
LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 12 - Préstamos (continuación)

b) Desglose de monedas y vencimientos no corrientes (continuación)

Al 31 de diciembre de 2024

País	Nombre Acreedor	Moneda	Tipo de Amortización	Tasa Anual		Vencimiento			Total No Corriente M\$
				Efectiva %	Nominal %	1 a 2 años M\$	2 a 3 años M\$	más de 3 años M\$	
Chile	Banco Security	\$	Anual	4,20	3,98	4.458.775	4.666.151	14.171.551	23.296.477
Chile	Banco Security	\$	Anual	5,38	4,80	1.920.425	1.854.988	7.294.201	11.069.614
Chile	Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A.	\$	Anual	4,59	4,50	78.874	78.874	1.487.276	1.645.024
Chile	Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A.	\$	Anual	4,50	4,50	140.221	140.221	2.658.819	2.939.261
Chile	Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A.	\$	Anual	4,76	4,50	177.097	177.097	3.290.097	3.644.291
Chile	Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A.	\$	Anual	4,75	4,52	154.464	154.464	2.861.949	3.170.877
Total						6.929.856	7.071.795	31.763.893	45.765.544

c) Conciliación del ejercicio

Movimientos	31.03.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Saldo inicial	52.901.131	54.684.989
Obtención de préstamo bancarios	-	-
Amortización de créditos bancarios	-	(4.243.124)
Liquidación de intereses bancarios	-	(1.917.380)
Intereses y reajustes préstamos bancarios	977.391	3.858.497
Obtención de préstamo relacionados	-	-
Liquidación de intereses relacionados	-	(552.121)
Intereses y reajustes préstamos relacionados	289.081	1.070.270
Saldo final al ejercicio informado	54.167.603	52.901.131

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA
LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 13 - Cuentas y Documentos por Pagar por Operaciones

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, las cuentas y documentos por pagar son los siguientes:

	País Emisor	Moneda	31.03.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Facturas por pagar	Chile	Pesos	9.620	21.909
Boletas por pagar	Chile	Pesos	5.520	5.279
Otros documentos por pagar	Chile	Pesos	112	210
Total			15.252	27.398

Nota 14 - Otros Pasivos no Corrientes

La composición del rubro otros pasivos no corrientes, es la siguiente:

Composición del Saldo	31.03.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Inversiones Infraestructura Tres SpA. (*)	82	-
Total	82	-

(*) Al 31 de marzo de 2025, la filial Inversiones Infraestructura Tres SpA., presenta patrimonio negativo y la correspondiente inversión se presenta en este rubro. Al 31 de diciembre de 2024 la filial Inversiones Infraestructura Tres SpA., presenta su inversión en el rubro Inversiones valorizadas por el método de la participación (Nota 11).

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA
LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 15 - Cuotas Emitidas

Las cuotas emitidas del Fondo al 31 de marzo de 2025 ascienden a 7.500.000. Las cuotas suscritas y pagadas ascienden a 3.064.434 con un valor libro de \$28.861,3585 cada una.

Al 31 de marzo de 2025

Emisión Vigente	Total Cuotas Emitidas	N° Cuotas Comprometidas	N° Cuotas Suscritas	N° Cuotas Pagadas
N°1 de 19.07.2011	7.500.000	-	3.064.434	3.064.434

El movimiento de las cuotas vigentes es el siguiente:

Emisión Vigente	N° Cuotas Emitidas	N° Cuotas Suscritas	N° Cuotas Pagadas	Total Cuotas por Suscribir
Saldo al 1 de enero de 2025	7.500.000	3.064.434	3.064.434	4.435.566
Colocaciones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldos al 31 de marzo de 2025	7.500.000	3.064.434	3.064.434	4.435.566

Al 31 de diciembre de 2024

Emisión Vigente	Total Cuotas Emitidas	N° Cuotas Comprometidas	N° Cuotas Suscritas	N° Cuotas Pagadas
N°1 de 19.07.2011	7.500.000	-	3.064.434	3.064.434

El movimiento de las cuotas vigentes es el siguiente:

Emisión Vigente	N° Cuotas Emitidas	N° Cuotas Suscritas	N° Cuotas Pagadas	Total Cuotas por Suscribir
Saldo al 1 de enero de 2024	7.500.000	3.064.434	3.064.434	4.435.566
Colocaciones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	7.500.000	3.064.434	3.064.434	4.435.566

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA
LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 16 - Valor Económico de la Cuota

El valor económico de la cuota al 31 de marzo de 2025, es el siguiente:

Sociedad Emisora	Tipo de Instrumento	Valor Contable de la Inversión (Incluido Intangible) M\$	Valorización N°1 Empresa Sitka Advisor SpA. (*) M\$	Valorización N°2 Empresa Inversiones Maquieira Caro Ltda. (*) M\$
Inversiones Infraestructura Dos S.A.	ACON	65.809.849	66.884.101	84.141.728
Infraestructura Interportuaria Central S.A.	ACON	43.583.121	44.716.753	44.567.788
Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A.	ACON	30.882.088	74.892.009	94.848.382
Inversiones Infraestructura Tres SpA.	ACON	(82)	-	-
Sociedad Concesionaria Autopista de Antofagasta S.A.	ACON	11.257	-	-
Total		140.286.233	186.492.863	223.557.898

(*) Corresponde a la valorización realizada por peritos externos con información al 30 de septiembre de 2024 y reajustada por el valor de la UF al cierre de los presentes estados financieros intermedios.

Al cierre de los presentes estados financieros intermedios, el valor más conservador de las inversiones (Sitka Advisor SpA.) implica un valor cuota de \$43.561,3282.

	Según EEFF al 31.03.2025 M\$	Según Valorización Más Conservadora M\$
Patrimonio del Fondo	88.443.728	133.490.815
N° de cuotas pagadas	3.064.434	3.064.434
Valor cuota	<u>28.861,3585</u>	<u>43.561,3282</u>
M\$		
Activos:		187.673.670
Activos Corrientes		2.165.293
Valorización de perito más conservadora (Sitka Advisor)		186.492.863
Devolución de capital(*)		(984.667)
Otros activos		181
Pasivos:		54.182.855
Pasivos Corrientes		7.239.516
Pasivos No Corrientes (excluye otros pasivos no corrientes)		46.943.339
Patrimonio del Fondo a Valor económico		133.490.815

(*) Para efectos del cálculo del valor económico de la cuota al 31 de marzo de 2025, la valorización de las filiales considera las devoluciones de capital recibidas por el Fondo y reajustados por el valor de la UF al cierre de los presentes estados financieros intermedios.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA
LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 16 - Valor Económico de la Cuota (continuación)

El valor económico de la cuota al 31 de diciembre de 2024, es el siguiente:

Sociedad Emisora	Tipo de Instrumento	Valor Contable de la Inversión (Incluido Intangible) M\$	Valorización N°1 Empresa Sitka Advisor SpA. (*) M\$	Valorización N°2 Empresa Inversiones Maquieira Caro Ltda. (*) M\$
Inversiones Infraestructura Dos S.A.	ACON	65.524.551	66.063.107	83.108.900
Infraestructura Interportuaria Central S.A.	ACON	44.020.723	44.167.861	44.020.723
Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A.	ACON	31.326.912	73.972.720	93.684.131
Inversiones Infraestructura Tres SpA.	ACON	12	-	-
Sociedad Concesionaria Autopista de Antofagasta S.A.	ACON	11.119	-	-
Total		140.883.317	184.203.688	220.813.754

(*) Corresponde a la valorización realizada por peritos externos con información al 30 de septiembre de 2024 y reajustada por el valor de la UF al 31 de diciembre de 2024.

Al 31 de diciembre de 2024, el valor más conservador de las inversiones (Sitka Advisor SpA.) implica un valor cuota de \$43.343,6537.

	Según EEFF al 31.12.2024 M\$	Según Valorización Más Conservadora M\$
Patrimonio del Fondo	89.678.272	132.823.766
N° de cuotas pagadas	3.064.434	3.064.434
Valor cuota	<u>29.264,2204</u>	<u>43.343,6537</u>
M\$		
Activos:		185.752.296
Activos Corrientes		1.548.359
Valorización de perito más conservadora (Sitka Advisor)		184.203.688
Otros activos		249
Pasivos:		52.928.530
Pasivos Corrientes		7.162.986
Pasivos No Corrientes (excluye otros pasivos no corrientes)		45.765.544
Patrimonio del Fondo a Valor económico		132.823.766

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA
LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 17 - Inversión Acumulada en Acciones o en Cuotas de Fondos de Inversión

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee inversiones en acciones o cuotas de fondos de inversión.

Nota 18 - Reparto de Beneficios a los Aportantes

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no repartió dividendos a los Aportantes dado que no presenta utilidades para la distribución de dividendos (ver estados complementarios).

Nota 19 - Rentabilidad del Fondo

Tipo de Rentabilidad	Rentabilidad acumulada		
	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	-1,3766%	10,6551%	19,6515%
Real	-2,5872%	5,5324%	9,4422%

La rentabilidad de los últimos 12 meses y 24 meses corresponde a períodos móviles.

La rentabilidad del período actual corresponde a la variación entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2025.

Todas las rentabilidades se calculan sobre la base de la variación de los valores cuota del fondo de los distintos períodos lo que se encuentra influenciado por impactos que se reflejan directamente en patrimonio sin pasar por resultado, así como el impacto de las provisiones de dividendo mínimo de cada período y disminuciones de capital, que no necesariamente corresponde a la metodología establecida en el reglamento interno para la medición de la rentabilidad.

Nota 20 - Exceso de Inversión

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta excesos de inversión.

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 21 - Gravámenes y Prohibiciones

Al 31 de marzo de 2025, los gravámenes y prohibiciones son los siguientes:

Activo comprometido	Monto Comprometido de la Garantía M\$	Activo Total del Fondo %	Tipo de Prohibición o Gravamen	Nombre del Beneficiario
Inversiones Infraestructura Dos S.A.	65.809.849	46,1413%	Prenda mercantil	Banco Security
Inversiones Infraestructura Central S.A.	43.583.121	30,5575%	Prenda mercantil	Banco Security
Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A.	30.882.088	21,6524%	Prenda mercantil	Banco Scotiabank
Total	140.275.058	98,3512%		

El límite establecido en el Reglamento Interno del Fondo es hasta 100%, sobre el activo total del Fondo.

Nota 22 - Custodia de Valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee instrumentos financieros que se encuentren custodiados en el Depósito Central de Valores.

Nota 23 - Partes Relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo N°100 de la Ley de Mercado de Valores.

a) Remuneración por Administración

La comisión de Administración del Fondo, que tendrá derecho a cobrar la Administradora estará compuesta por una remuneración fija y una remuneración variable según se expresa a continuación:

i) Remuneración fija

La remuneración fija del Fondo ascenderá a una comisión mensual de 3.094 Unidades de Fomento (IVA incluido).

Esta remuneración disminuirá en caso de enajenación o cese de administración de uno o más activos que correspondan a la Inversión Objeto Principal del Fondo.

Se entenderá por enajenación o cese de administración de un activo que corresponda a la Inversión Objeto Principal del Fondo, cualquier evento que cause que el Fondo deje de ser su titular del mismo, directa o indirectamente, sea porque: (a) el Fondo enajena totalmente, directa o indirectamente, la sociedad concesionaria titular de la concesión de la obra pública vial respectiva o; (b) porque ésta termina, o aquélla deja de ser su titular (una cualesquiera, "Cese de Administración de Activo Objeto Principal del Fondo").

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 23 - Partes Relacionadas (continuación)

a) Remuneración por Administración (continuación)

i) Remuneración fija (continuación)

Esta remuneración fija, se devengará diariamente por la Administradora y se cobrará el último día hábil de cada mes.

Al 31 de marzo de 2025 y 2024, la remuneración fija es de M\$358.676 y M\$342.453, respectivamente.

ii) Remuneración variable

La remuneración variable se calculará de la siguiente manera:

Se calculará el total de los aportes actualizados efectuados por los Aportantes y el total de repartos actualizados efectuados por el Fondo. En el evento que los repartos actualizados superen a los aportes actualizados, la remuneración variable ascenderá a un 23,8% de la diferencia entre ambos valores, porcentaje que incluye el impuesto al valor agregado correspondiente. En caso contrario no se pagará remuneración variable.

La remuneración variable deberá pagarse dentro de los 10 días hábiles siguientes a la Asamblea Extraordinaria de Aportantes en la que el liquidador del Fondo de cuenta del término de su gestión.

Al 31 de marzo de 2025 y 2024, no existe remuneración variable que revelar.

En el caso que los Aportantes acuerden prorrogar la duración del Fondo, la remuneración variable se deberá pagar dentro de los 10 días siguientes a la fecha de celebración de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes que aprobó dicha prórroga. Asimismo, dentro de los 10 días siguientes al último día de cada una de las prórrogas que se acuerden, se deberá pagar una nueva remuneración variable, que se actualizará restando la o las comisiones variables que se hubieren pagado con anterioridad actualizada en la misma forma que los aportes y repartos.

Aportes Actualizados: corresponden a todos los aportes que hayan efectuado los Aportantes, expresado en Unidades de Fomento, incrementado en base a una tasa anual compuesta de 7,5%.

Repartos Actualizados: corresponden a todas las devoluciones a cualquier título (pago de dividendos, repartos de capital u otro) que haya efectuado el Fondo, expresado en Unidades de Fomento, incrementada en base a una tasa anual compuesta de 7,5%.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA
LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 23 - Partes Relacionadas (continuación)

b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La Administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de Administración; mantienen cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

Al 31 de marzo de 2025

Tenedor	%	N°	N°	N°	N°	Monto en	%
	Patrimonio	de Cuotas a	de Cuotas	de Cuotas	de Cuotas al	Cuotas al	Patrimonio
	neto inicial	Comienzos	Adquiridas	Rescatadas	Cierre del	Cierre del	neto final
		del Ejercicio	en el Año	en el Año	Ejercicio	Ejercicio	
						M\$	
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	32,9687	1.010.303	-	-	1.010.303	29.158.717	32,9687
Accionistas de la Sociedad							
Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2024

Tenedor	%	N°	N°	N°	N°	Monto en	%
	Patrimonio	de Cuotas a	de Cuotas	de Cuotas	de Cuotas al	Cuotas al	Patrimonio
	neto inicial	del Ejercicio	en el Año	en el Año	Cierre del	Cierre del	neto final
					Ejercicio	Ejercicio	
						M\$	
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	32,9687	1.010.303	-	-	1.010.303	29.565.730	32,9687
Accionistas de la Sociedad							
Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-	-

c) Saldo cuentas por cobrar a entidades relacionadas

Entidades	Moneda	31.03.2025	31.12.2024
		M\$	M\$
Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A.	Pesos	174.876	174.876
Inversiones Infraestructura Tres SpA.	Pesos	435	353
Total		175.311	175.229

Saldo registrado en Otros activos corrientes Nota 10(a).

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA
LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 23 - Partes Relacionadas (continuación)

d) Saldo cuentas por pagar a entidades relacionadas

Entidades	Moneda	31.03.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A.	UF	12.239.189	11.950.109
Total		12.239.189	11.950.109

Saldo registrado en Préstamos Nota 12 (a) y (b).

e) Transacciones con entidades relacionadas

Nombre Entidad Relacionada	Naturaleza de la Relación	Descripción de la Transacción	31.03.2025		31.12.2024	
			Monto	Efecto Resultado (Cargo) Abono	Monto	Efecto Resultado (Cargo) Abono
			M\$	M\$	M\$	M\$
Penta Las Américas AGF S.A.	Administradora	Comisión fija	358.676	(358.676)	1.394.886	(1.394.886)
Soc. Concesionaria Ruta del Canal S.A.	Directa	Intereses y reajustes	289.081	(289.081)	1.070.270	(1.070.270)
Soc. Concesionaria Ruta del Canal S.A.	Directa	Dividendo	-	-	3.510.930	-
Infraestructura Interportuaria Central S.A.	Directa	Devolución capital	975.000	-	350.000	-
Infraestructura Interportuaria Central S.A.	Directa	Dividendo	-	-	2.729.374	2.729.374
Sociedad Concesionaria Melipilla S.A.	Directa	Dividendo	-	-	122	122
Sociedad Concesionaria Melipilla S.A.	Directa	Devolución capital	68	-	-	-
Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A.	Directa	Dividendo	-	-	1	1
Inversiones Infraestructura Dos S.A.	Directa	Dividendo	-	-	4.186.000	-
Sociedad Concesionaria Autopista de Antofagasta S.A.	Directa	Dividendo	-	-	622	622
Inversiones Infraestructura Tres SpA.	Directa	Préstamo	82	-	353	-
Inversiones Infraestructura Tres SpA.	Directa	Capitalización deuda	-	-	11.010	-

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, no existen otras operaciones con partes relacionadas que informar.

Nota 24 - Garantía Constituida por la Sociedad Administradora en Beneficio del Fondo

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo N° 13 de la Ley N° 20.712, la Administradora tomó una póliza de garantía en favor del Fondo según se describe a continuación:

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficios	Monto UF	Vigencia
Póliza de Seguro	Seguros Generales Suramericana S.A.	Banco Santander	23.000,00	10.01.2025 a 10.01.2026

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA
LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 25 - Intereses y Reajustes

Composición del saldo

	31.03.2025	31.03.2024
	M\$	M\$
Intereses por depósitos a plazo	23.387	44.053
Total	<u>23.387</u>	<u>44.053</u>

Nota 26 - Otras Pérdidas de la Operación

Composición del saldo

	31.03.2025	31.03.2024
	M\$	M\$
Amortización intangible (Nota 11(c))	(480.771)	(478.475)
Reajuste préstamo bancario	(503.036)	(353.557)
Reajuste préstamo empresa relacionada	(147.893)	(94.221)
Otros ingresos	-	16
Total	<u>(1.131.700)</u>	<u>(926.237)</u>

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA
LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 27 - Otros Gastos de Operación

Al 31 de marzo de 2025 y 2024, la composición del rubro es la siguiente:

Tipo de Gastos	Monto del Trimestre M\$	Monto Acumulado Ejercicio Actual M\$	Monto Acumulado del Ejercicio Anterior M\$
Honorarios auditores independientes, asesorías y otros	25	25	-
Gastos legales, notariales y otros	5.790	5.790	5.536
Comisiones, derechos de bolsa y otros	228	228	219
Total	6.043	6.043	5.755
% sobre el activo del Fondo	0,0042%	0,0042%	0,0042%

Nota 28 - Costos Financieros

Composición del saldo

	31.03.2025 M\$	31.03.2024 M\$
Intereses préstamo bancario	474.355	502.541
Intereses préstamo empresa relacionada	141.188	135.848
Otros	17	17
Total	615.560	638.406

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA
LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 29 - Información Estadística

Al 31 de marzo de 2025

Mes	Valor Libro Cuota \$	Valor Mercado Cuota \$	Patrimonio M\$	N° Aportantes
Enero	29.106,4591	43.201,9163	89.194.823	25
Febrero	28.985,5886	43.395,4017	88.824.424	25
Marzo	28.861,3585	43.561,3282	88.443.728	25

Al 31 de diciembre de 2024

Mes	Valor Libro Cuota \$	Valor Mercado Cuota \$	Patrimonio M\$	N° Aportantes
Enero	26.048,7968	40.169,4388	79.824.819	21
Febrero	25.863,6527	40.203,6660	79.257.457	21
Marzo	26.082,2653	40.353,3657	79.927.381	21
Abril	26.001,2835	40.427,6022	79.679.217	21
Mayo	24.900,1507	39.309,7917	76.304.868	25
Junio	24.709,9959	39.243,4010	75.722.152	25
Julio	24.642,7838	39.150,0108	75.516.185	25
Agosto	24.451,0828	39.221,7365	74.928.729	25
Septiembre	24.303,2360	39.275,5827	74.475.662	25
Octubre	24.052,5990	39.234,4893	73.707.602	25
Noviembre	24.273,7284	39.412,6553	74.385.239	25
Diciembre	29.264,2204	43.343,6537	89.678.272	25

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA
LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 30 - Consolidación de Subsidiarias o Filiales e Información de Asociadas o Coligadas

a) Información financiera resumida de subsidiarias y asociadas

Al 31 de marzo de 2025

RUT	Sociedades	Moneda Funcional	País de Origen	Porcentaje de Participación		Activos Corrientes	Activos no Corrientes	Total Activos	Pasivos Corrientes	Pasivos no Corrientes	Total Pasivos	Patrimonio	Total Ingresos	Total Gastos	Resultado del Ejercicio	Cotización Bursátil
				Capital	Votos											
						M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
76.050.732-6	Inversiones Infraestructura Dos S.A.	Pesos	Chile	66,6667	66,6667	53.903	168.835.120	168.889.023	1.030	70.173.221	70.174.251	98.714.772	2.213.105	(1.785.159)	427.946	n/a
76.805.223-9	Inversiones Infraestructura Tres SpA.	Pesos	Chile	100,0000	100,0000	13	340	353	435	-	435	(82)	4	(98)	(94)	n/a
76.241.919-K	Infraestructura Interportuaria Central S.A.	Pesos	Chile	50,0000	50,0000	15.550.730	15.913.464	31.464.194	4.892.201	12.661.031	17.553.232	13.910.962	4.774.706	(2.370.453)	2.404.253	n/a
76.100.845-5	Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A.	Pesos	Chile	99,9995	99,9995	12.440.522	75.310.407	87.750.929	6.992.632	80.342.629	87.335.261	415.668	3.524.896	(2.784.075)	740.821	n/a
76.099.978-4	Sociedad Concesionaria Autopista de Antofagasta S.A.	Pesos	Chile	0,0067	0,0067	39.671.277	136.661.644	176.332.921	35.013.613	93.838.029	128.851.642	47.481.279	13.818.334	(9.823.101)	3.995.233	n/a
Total						67.716.445	396.720.975	464.437.420	46.899.911	257.014.910	303.914.821	160.522.599	24.331.045	(16.762.886)	7.568.159	

Al 31 de diciembre de 2024

RUT	Sociedades	Moneda Funcional	País de Origen	Porcentaje de Participación		Activos Corrientes	Activos no Corrientes	Total Activos	Pasivos Corrientes	Pasivos no Corrientes	Total Pasivos	Patrimonio	Total Ingresos	Total Gastos	Resultado del Ejercicio	Cotización Bursátil
				Capital	Votos											
						M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
76.050.732-6	Inversiones Infraestructura Dos S.A.	Pesos	Chile	66,6667	66,6667	55.288	166.762.692	166.817.980	3.125.750	65.405.404	68.531.154	98.286.826	23.410.350	(6.120.435)	17.289.915	n/a
76.805.223-9	Inversiones Infraestructura Tres SpA.	Pesos	Chile	100,0000	100,0000	29	336	365	353	-	353	12	19	(6.252)	(6.233)	n/a
76.241.919-K	Infraestructura Interportuaria Central S.A. y filial	Pesos	Chile	50,0000	50,0000	14.043.821	16.405.991	30.449.812	5.453.816	13.489.042	18.942.858	11.506.954	11.496.111	(7.209.710)	4.286.401	n/a
76.100.845-5	Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A.	Pesos	Chile	99,9995	99,9995	10.254.110	75.783.389	86.037.499	6.731.560	78.926.218	85.657.778	379.721	17.892.174	(14.618.261)	3.273.913	n/a
76.099.978-4	Sociedad Concesionaria Autopista de Antofagasta S.A.	Pesos	Chile	0,0067	0,0067	30.753.539	139.897.660	170.651.199	34.999.262	92.165.890	127.165.152	43.486.047	54.272.282	(34.901.454)	19.370.828	n/a
Total						55.106.787	398.850.068	453.956.855	50.310.741	249.986.554	300.297.295	153.659.560	107.070.936	(62.856.112)	44.214.824	

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 30 - Consolidación de Subsidiarias o Filiales e Información de Asociadas o Coligadas (continuación)

b) Gravámenes y prohibiciones subsidiarias

Al 31 de marzo de 2025, existen los siguientes gravámenes y prohibiciones que afectan los activos de las subsidiarias:

Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A.

i) Garantías directas

a) Garantías de contratos financieros

Con fecha 26 de enero de 2011, la Sociedad suscribió un contrato de apertura de crédito con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, como Banco Agente y Agente de Garantías, Banco BICE, Banco Estado, Banco Itaú y Corpbanca, todos conjuntamente los “Bancos Participes”, con el objeto de financiar parcialmente sus obligaciones bajo el contrato de concesión.

Con fecha 9 de octubre de 2012 el Fondo compró a Claro Vicuña Valenzuela 63.800 acciones de la Sociedad por parte de Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Tres, administrado por Penta Las Américas Administradora General de Fondos S.A., representativas de un 29% del capital suscrito y pagado y se obligó a aportar a la Sociedad hasta 59.000 UF en deuda subordinada, y adherir al Contrato de Apertura de Crédito con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile y otros acreedores (“Acreedores Financieros”), originalmente suscrito el 26 de enero de 2011.

Con fecha 4 de septiembre de 2014, con el objetivo de obtener un financiamiento adicional de UF140.000, y a consecuencia de la adquisición del dominio 44.000 acciones de la Sociedad por parte de Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Tres, administrado por Penta Las Américas Administradora General de Fondos S.A., y representativas de un 20% del capital suscrito y pagado, la Sociedad suscribió la Segunda Modificación de Contrato de Apertura de crédito con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile y otros acreedores, otorgada mediante escritura pública con fecha 4 de septiembre de 2014 en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, bajo el Repertorio N°23.541-2014.

Con fecha 4 de septiembre de 2014, y a consecuencia de la compra a Claro Vicuña Valenzuela de: (a) 44.000 acciones de la Sociedad por parte de Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Tres, administrado por Penta Las Américas Administradora General de Fondos S.A., representativas de un 20% del capital suscrito y pagado, y la adquisición de 1 acción de la Sociedad por parte de Inversiones Infraestructura Tres SPA; y (b) un crédito con la Sociedad de 24.000 Unidades de Fomento, que fue subordinado en favor de los Acreedores Financieros, el 4 de septiembre de 2014 en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, bajo el Repertorio N°23.541-2014, la Sociedad suscribió la Segunda Modificación de Contrato de Apertura de Crédito con los Acreedores Financieros.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA
LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 30 - Consolidación de Subsidiarias o Filiales e Información de Asociadas o Coligadas (continuación)

b) Gravámenes y prohibiciones subsidiarias (continuación)

Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. (continuación)

i) Garantías directas (continuación)

a) Garantías de contratos financieros (continuación)

Por Juntas Extraordinarias de Accionistas de Corpbanca y de Banco Itaú Chile, celebradas con fechas 27 y 30 de junio de 2015, los accionistas de ambos bancos acordaron la fusión por absorción del Banco Itaú Chile por Corpbanca, produciéndose la disolución anticipada de Banco Itaú Chile. El cambio de razón social de Corpbanca por Itaú Corpbanca, consta del acuerdo adoptado en la Junta Extraordinaria de Accionistas antes indicada.

Con fecha 14 de noviembre de 2017, y a consecuencia de la adquisición del dominio de 112.119 acciones de la Sociedad por parte de Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Tres, administrado por Penta Las Américas Administradora General de Fondos S.A., representativas de un 51% del capital suscrito y pagado, y la adquisición de 1 acción de la Sociedad por parte de Inversiones Infraestructura Tres SPA, la Sociedad suscribió la Tercera Modificación de Contrato de Apertura de Crédito con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile y otros acreedores, otorgada mediante escritura pública con fecha 14 de noviembre de 2018, en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, bajo el Repertorio N°40.642-2018.

A contar del 3 de septiembre de 2018, Scotiabank Chile es el Sucesor y Continuator Legal de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile (BBVA Chile) y, en consecuencia, ha pasado a asumir todos los derechos y obligaciones de los financiamientos que BBVA Chile mantenía con la Sociedad Concesionaria.

A consecuencia de la firma del contrato de apertura de crédito y sus modificaciones, así como de las fusiones entre Bancos Participes que se da cuenta, a la fecha de los presentes estados financieros se encuentra vigentes las siguientes garantías, las cuales son habituales en este tipo de operaciones de financiamiento:

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA
LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 30 - Consolidación de Subsidiarias o Filiales e Información de Asociadas o Coligadas (continuación)

b) Gravámenes y prohibiciones subsidiarias (continuación)

Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. (continuación)

i) Garantías directas (continuación)

a) Garantías de contratos financieros (continuación)

- Contrato de agencia de garantías y acuerdo de acreedores banco Scotiabank Chile y otros Bancos a Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. Repertorio N°1.879-2011, y sus modificaciones.
- Prenda sin desplazamiento sobre derechos de concesión de obra pública a Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. a Banco Scotiabank Chile, como Agente de garantías, Repertorio N°1.882-2011, y sus modificaciones.
- Prenda sobre acciones de Concesiones Viarias Chile S.A. y Claro Vicuña Valenzuela S.A. a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, como Agente de garantías. Repertorio N°2.508-2011, y sus modificaciones.
- Declaración, Alzamiento Parcial y Constancia de Prenda de Acciones, otorgada con fecha 14 de noviembre de 2017, en la notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, Repertorio N° 40.646-2017.
- Prenda comercial sobre derechos bajo contrato de construcción de Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. a Banco Scotiabank Chile, como Agente de garantías. Repertorio N°1.884-2011, y sus modificaciones.
- Mandato irrevocable para constituir prendas de dinero e inversiones permitidas a Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. a Banco Scotiabank Chile, Chile, Como Agente de garantías. Repertorio N°1.890-2011, y sus modificaciones.
- Mandato incondicional e irrevocable de cobro de contratos relevantes a Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. a Banco Scotiabank Chile, como agente de garantías. Repertorio N°1.891-2011, y sus modificaciones.
- Mandato irrevocable de cobro de subsidios Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. a Banco Scotiabank Chile, Como Agente de garantías. Repertorio N°1.892-2011, y sus modificaciones.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA
LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

**Nota 30 - Consolidación de Subsidiarias o Filiales e Información de Asociadas o Coligadas
(continuación)**

b) Gravámenes y prohibiciones subsidiarias (continuación)

Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. (continuación)

i) Garantías directas (continuación)

a) Garantías de contratos financieros (continuación)

- Prenda sin desplazamiento de concesión de obra pública sobre devoluciones de IVA a Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. a Banco del Estado de Chile. Repertorio N°1.893-2011, y sus modificaciones.
- Mandato irrevocable de cobro de IVA Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. a Banco del Estado de Chile. Repertorio N°1.894-2011, y sus modificaciones.
- Convenio de subordinación Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. a Banco Security, escritura pública de fecha 17 de enero de 2023, repertorio N° 663-2023, de la notaría de don Patricio Raby Benavente, mediante la cual se constituyó prenda comercial sobre el crédito que emana del convenio subordinado, en favor del acreedor preferente, Banco Security.
- En conformidad a lo establecido en el Contrato de Financiamiento, se indica el cumplimiento de la Relación de la Cobertura de Servicio de Deuda (RCSD), que consiste en la relación entre el Flujo de Caja Generado en un período determinado y el monto requerido para el servicio de la deuda Tramo A devengado durante el mismo periodo. Esta relación, ocurrirá cuando el RCSD auditado en la fecha de medición general (30 de abril de cada año) sea inferior a 1,2 veces. Al cierre del presente ejercicio, el RCSD se encuentra cumplido.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA
LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 30 - Consolidación de Subsidiarias o Filiales e Información de Asociadas o Coligadas (continuación)

b) Gravámenes y prohibiciones subsidiarias (continuación)

Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. (continuación)

i) Garantías directas (continuación)

b) Garantías de Explotación del contrato de concesión

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 1.8.12 de las Bases de Licitación del Contrato de Concesión, al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad mantiene constituida la garantía de explotación en los términos señalados en la citada disposición, mediante 10 boletas de garantía bancaria, pagaderas a la vista, por un monto total de UF 150.000, a nombre del Director General de Concesiones de Obras Públicas, con una vigencia de 5 años a contar del 22 de junio de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	N° Serie	Emisor	Monto	Vencimiento
1	0232062	Scotiabank Chile	UF 15.000	22/06/2027
2	0232063	Scotiabank Chile	UF 15.000	22/06/2027
3	4771154	Banco Itaú Corpbanca	UF 15.000	22/06/2027
4	4771155	Banco Itaú Corpbanca	UF 15.000	22/06/2027
5	4771156	Banco Itaú Corpbanca	UF 15.000	22/06/2027
6	4771157	Banco Itaú Corpbanca	UF 15.000	22/06/2027
7	0269113	Banco Bice	UF 15.000	22/06/2027
8	0269114	Banco Bice	UF 15.000	22/06/2027
9	16691777	Banco Estado	UF 15.000	22/06/2027
10	16691778	Banco Estado	UF 15.000	22/06/2027
		TOTAL	UF 150.000	

No existen otros gravámenes y prohibiciones de subsidiarias que informar.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA
LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

**Nota 30 - Consolidación de Subsidiarias o Filiales e Información de Asociadas o Coligadas
(continuación)**

c) Juicios y contingencias

Al 31 de marzo de 2025, existen los siguientes juicios y contingencias que afecten las actividades de las subsidiarias.

Inversiones Infraestructura Dos S.A. y filiales

(a) Juicios

Sociedad Concesionaria Autopista de Antofagasta S.A. (SCAA)

- a) Causa T-963-2024, Vulneración de derechos fundamentales, despido injustificado. Caratulada "Rojas con Sociedad Concesionaria Autopistas de Antofagasta S.A.". Cuantía M\$14.137. Estado: Se fija Audiencia de juicio 5 de mayo 2025.
- b) Soc. Comercial Recmetal con Sociedad Concesionaria Autopistas de Antofagasta S.A.: Rol N ° C-3654-2023 del 2° Juzgado de Letras en lo Civil de Antofagasta, demanda de reivindicación. Demandante indica que sobre su terreno existe una superposición que tiene que ver con la ampliación y concesión de la Ruta 5 Norte en el Km. 1.379, abarcando un área de 1.142,37m². Estado: Se realiza audiencia de conciliación el 10 de enero de 2024, no asiste la parte demandante. SCAA es notificada de la resolución que recibe la causa a prueba con fecha 02 de diciembre 2024. La parte demandante se notifica con fecha 5 de diciembre de 2024. Audiencia testimonial con fecha 17 de enero de 2025, donde se fija comparendo para designación de perito topógrafo - geomensor con fecha 18 de febrero 2025

De común acuerdo las partes solicitaron que el tribunal designe al perito, quien designó a doña Gloria Angélica Lignes Fernández El reconocimiento pericial se efectuó el pasado 18 de marzo de 2025. El plazo que tiene el perito para emitir su informe pericial es de 30 días hábiles. A esta fecha no ha sido emitido aún el informe.

- c) Demanda ordinaria de declaración de responsabilidad civil extracontractual e indemnización de perjuicio en contra de Mantos Cooper S.A.,: Persigue se declare el actuar culposo en que incurrió la demandada, que provocó deformaciones en el pavimento de la autopista en el sector km. 1.407 de Ruta 5, siendo, por tanto, responsable de los perjuicios ocasionados a Sociedad Concesionaria, solicitando que deberán ser resarcidos dichos daños, los cuales se demandarán en la etapa de cumplimiento del fallo.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA
LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

**Nota 30 - Consolidación de Subsidiarias o Filiales e Información de Asociadas o Coligadas
(continuación)**

c) Juicios y contingencias (continuación)

Inversiones Infraestructura Dos S.A. y filiales (continuación)

(a) Juicios (continuación)

a) Sociedad Concesionaria Autopista de Antofagasta S.A. (SCAA) (continuación)

La demanda se acumuló a la demanda por los mismos hechos ingresada previamente por Southbridge Compañía de Seguros Generales S.A. Estado: Con fecha 27 de marzo de 2024, se acumuló esta causa a la causa Rol N° C-4371-2023 del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, en la que se tramita una demanda de indemnización de perjuicios por responsabilidad extracontractual interpuesta por Southbridge Compañía de Seguros Generales S.A., Chubb Seguros Chile S.A. y Seguros Generales Suramericana S.A. en contra de Mantos Copper S.A.

Con fecha 6 de agosto de 2024, el 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta rechazó las excepciones dilatorias opuestas por Mantos Copper S.A.

Con fecha 22 de octubre de 2024, se realizó la audiencia de conciliación sin que las partes llegaran a acuerdo.

Con fecha 14 de noviembre de 2024, el 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta dictó la sentencia interlocutoria de prueba.

Con fecha 22 de noviembre de 2024, la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Antofagasta ordenó acumular a la causa Rol C-4371-2023 del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta la causa Rol N° C-2408-2024 del 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, juicio en el que se tramita una demanda de indemnización de perjuicios por responsabilidad extracontractual interpuesta por Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia en contra de Mantos Copper S.A.

Con fecha 7 de febrero de 2025 se dicta la resolución de recibe la causa a prueba.

Con fecha 12 de mayo de 2025, se notificó a todas las partes la sentencia interlocutoria de prueba.

Con fecha 16 de mayo de 2025, todas las partes del juicio interpusieron un recurso de reposición con apelación subsidiaria en contra de la sentencia interlocutoria de prueba.

Por último, con fecha 22 de mayo de 2025, el tribunal confirió traslado de las reposiciones interpuestas por las partes, evacuando todas las partes el traslado con fecha 26 de mayo de 2025.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA
LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

**Nota 30 - Consolidación de Subsidiarias o Filiales e Información de Asociadas o Coligadas
(continuación)**

d) Juicios y contingencias (continuación)

Inversiones Infraestructura Dos S.A. y filiales (continuación)

(a) Juicios (continuación)

a) Sociedad Concesionaria Autopista de Antofagasta S.A. (SCAA) (continuación)

d) Demanda arbitral interpuesta por SCAA en contra del Ministerio de Obras Públicas ante la Honorable Comisión Arbitral con fecha 2 de agosto de 2022.

Con fecha 2 de agosto de 2022, SCCA interpuso ante la Honorable Comisión Arbitral una demanda arbitral ante el Ministerio de Obras Públicas ("MOP") solicitando se condene al MOP al pago de la suma de UF 235.712 equivalentes a la fecha de presentación de la demanda a M\$7.881.403, con motivo de la ejecución de las siguientes obras:

- (i) Proyecto Complementario de Paisajismo Ruta 1 Tramo 1ª Faja remanente de 110m;
- (ii) Obras y costos adicionales Tenencia de Carabineros de Chile;
- (iii) Recambio Luminarias por Decreto N° 43 del Ministerio de Medio Ambiente;
- (iv) Mantenimiento Luminarias Aumento de Autonomía;
- (v) Efecto Redondeo Tarifa; y
- (vi) Enlace Carmen Alto.

Con fecha 24 de agosto de 2022, la Honorable Comisión Arbitral confirió traslado.

Con fecha 28 de octubre de 2022, el MOP opuso la excepción dilatoria de incompetencia absoluta, y en subsidio contestó la demanda.

Con fecha 17 de noviembre de 2022, la Honorable Comisión Arbitral confirió traslado respecto de la excepción dilatoria de incompetencia absoluta opuesta por el MOP y quedó en resolver en su oportunidad la contestación de la demanda.

Con fecha 30 de noviembre de 2022, SCAA evacuó el traslado conferido por resolución de fecha 17 de noviembre de 2022.

Con fecha 10 de enero de 2023, la Honorable Comisión Arbitral rechazó la excepción de incompetencia absoluta. En contra de esta resolución, con fecha 17 de enero de 2023, el MOP interpuso un recurso de reposición, el que fue rechazado por la Honorable Comisión Arbitral con fecha 23 de enero de 2023.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA
LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

**Nota 30 - Consolidación de Subsidiarias o Filiales e Información de Asociadas o Coligadas
(continuación)**

e) Juicios y contingencias (continuación)

Inversiones Infraestructura Dos S.A. y filiales (continuación)

(a) Juicios (continuación)

a) Sociedad Concesionaria Autopista de Antofagasta S.A. (continuación)

Con fecha 25 de enero de 2023, la Honorable Comisión Arbitral tuvo por contestada la demanda por parte del MOP.

Con fecha 15 de marzo de 2023, la Honorable Comisión Arbitral dictó la sentencia interlocutoria de prueba. En contra de esta resolución, SCAA interpuso un recurso de reposición con fecha 24 de marzo de 2023, el que fue rechazado por la Honorable Comisión Arbitral con fecha 10 de abril de 2023.

En la etapa probatoria, SCAA rindió prueba testimonial, documental, y también solicitó que se decretara un peritaje. Por su parte, el MOP rindió prueba documental y testimonial.

Por último, con fecha 16 de octubre de 2023, las partes arribaron a una conciliación la que debe ser aprobada por el Ministerio de Hacienda.

e) Recurso de protección interpuesto por Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. en contra de Wom S.A., GTD Teleductos S.A. Dirección de Vialidad Ministerio de Obras Públicas y Sociedad Concesionaria Autopistas de Antofagasta S.A., ante la Iltma Corte de Apelaciones de Antofagasta, Rol N° 2112-2024.

Con fecha 18 de octubre de 2024, Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. interpuso un recurso de protección en contra de Wom S.A., GTD Teleductos S.A. Dirección de Vialidad Ministerio de Obras Públicas y Sociedad Concesionaria Autopistas de Antofagasta S.A. invocando para estos efectos la existencia de los siguientes actos que califica como arbitrarios e ilegales:

a) La instalación subterránea de fibra óptica por la Empresa WOM, y de postación y cableado de la Empresa GTD Teleductos S.A., sobre terrenos ocupados por acueductos sanitarios amparados por servidumbres sanitarias constituidas e inscritas de titularidad de Econssa S.A., las cuales se emplazan al costado norte de la Ruta 26, entre el inicio de esta Ruta (que comienza en la intersección de Avda. Salvador Allende y Guillermo Serey) y se extienden hasta el sector en que se emplaza la Planta de Filtros en el sector Salar del Carmen;

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 30 - Consolidación de Subsidiarias o Filiales e Información de Asociadas o Coligadas (continuación)

f) Juicios y contingencias (continuación)

Inversiones Infraestructura Dos S.A. y filiales (continuación)

(a) Juicios (continuación)

a) Sociedad Concesionaria Autopista de Antofagasta S.A. (continuación)

b) La resolución de factibilidad, la aprobación de los proyectos respectivos y autorización de uso de faja fiscal de la Ruta 26, otorgadas por la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas y la Empresa concesionaria Autopistas de Antofagasta S.A. sobre terrenos en los cuales se emplazan acueductos sanitarios amparados por servidumbres constituidas e inscritas.

El informe fue evacuado por Sociedad Concesionaria Autopistas de Antofagasta S.A. con fecha 7 de enero de 2025, el que el tribunal tuvo por evacuado con fecha 10 de enero de 2025.

Con fecha 27 de febrero de 2025, la Corte de Apelaciones de Antofagasta rechazó el recurso de protección.

Por último, con fecha 7 de marzo de 2025, Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. interpuso un recurso de apelación el que finalmente fue declarado inadmisibile por extemporáneo.

Proceso conciliatorio entre la Concesionaria y el Ministerio de Obras Públicas

Con fecha 7 de septiembre de 2021, la Sociedad Concesionaria Autopistas de Antofagasta S.A. solicitó la intervención de la H. Comisión Conciliadora con el objeto de que, mediante sus buenos oficios, resuelva las diferencias entre la Concesionaria y el Ministerio de Obras Públicas, en relación con diversos costos que ha debido asumir la Concesionaria y que, de acuerdo con el contrato de concesión, no le corresponde asumir.

El 29 de marzo de 2022, concluyó el proceso conciliatorio sin éxito motivo por el cual, y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 36bis de la Ley de Concesiones, el 1 de abril de 2022, la Concesionaria solicita la constitución de la Comisión Arbitral para resolver las controversias expuestas. El 20 de abril del 2022 se constituyó la Comisión Arbitral para los efectos mencionados.

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 30 - Consolidación de Subsidiarias o Filiales e Información de Asociadas o Coligadas (continuación)

g) Juicios y contingencias (continuación)

Inversiones Infraestructura Dos S.A. y filiales (continuación)

(a) Juicios (continuación)

a) Sociedad Concesionaria Autopista de Antofagasta S.A. (continuación)

Con el fin de poner término al litigio, la Comisión Arbitral emitió una propuesta de conciliación por UF 87.150, pagadera a más tardar el 30 de abril de 2024 a cuenta de los ítems reclamados en la demanda. Esta conciliación y sus efectos, así como la totalidad de los acuerdos materia, quedan sujetos a la condición suspensiva de que sea aprobada por el Ministerio de Hacienda conforme al art. 86 N°3 del Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas. El plazo para que se verifique la condición suspensiva establecida se ha prorrogado hasta el 15 de junio de 2025.

(b) Contingencias financieras directas

Con fecha 21 de mayo de 2020, la Sociedad Concesionaria ha renovado la póliza de seguro de garantía bajo el N°3012020113531, emitida por la compañía de seguros AVLA Seguros de Crédito y Garantía a favor del Director General de Obras Públicas por un monto asegurado de UF200.000, y con vencimiento al 20 de mayo de 2026.

Con fecha 22 de marzo de 2016, la Sociedad suscribió un Contrato de Reprogramación y Financiamiento por la cantidad total, por concepto de capital, de UF7.000.000 con Banco Santander Chile, Banco de Crédito e Inversiones, Banco del Estado de Chile, Seguros Vida Security Previsión S.A., Bice Vida Compañía de Seguros S.A., MetLife Chile Seguros de Vida S.A., Compañía de Seguros Confuturo S.A., y Compañía de Seguros Corpseguros S.A., con el objeto de financiar la obra pública fiscal denominada "Concesión Vial Autopistas de la Región de Antofagasta".

Con ocasión de la suscripción del crédito señalado en el párrafo anterior, se otorgaron las siguientes garantías: (i) Dos prendas comerciales sobre derecho; (ii) Prenda de valores mobiliarios y prenda comercial sobre las acciones de la sociedad; (iii) Prenda comercial de dinero; (iv) Prenda Especial de Concesión y; (v) Prenda comercial sobre derechos y prohibiciones sobre deuda subordinada.

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 30 - Consolidación de Subsidiarias o Filiales e Información de Asociadas o Coligadas (continuación)

c) Juicios y contingencias (continuación)

Inversiones Infraestructura Dos S.A. y filiales (continuación)

(c) Restricciones

El Contrato de Reprogramación y Financiamiento suscrito por la Sociedad con Banco Santander Chile y Otros Acreedores Partícipes, formalizado mediante escritura pública de fecha 22 de marzo de 2016, otorgada bajo repertorio N°8.302-2016 ante el Notario Público de Santiago Don Eduardo Avello Concha, establece determinadas prohibiciones ("Obligaciones de no hacer").

Mientras se encuentre pendiente cualquier suma adeudada a los Bancos Partícipes en virtud del contrato, la Sociedad se obliga en favor de los Bancos Partícipes a no incurrir en alguna de las siguientes conductas:

- Efectuar modificaciones importantes a los estatutos sociales de la Concesionaria, o permitir su fusión, división, disolución, liquidación o transformación, o segregar o escindir sus activos para constituir una nueva sociedad o para aportarlos a una sociedad preexistente.
- Constituir o adquirir filiales o coligadas, o participaciones en otras empresas, sea mediante titularidad de acciones, derechos sociales o participaciones, asociaciones, cuentas de participación o de otro modo, atendido su carácter de sociedad de objeto exclusivo.
- Con excepción de aquellas indemnizaciones que hubiesen sido decretadas en virtud de una sentencia judicial firme y ejecutoriada, no conceder voluntariamente alguna indemnización que exceda de la suma de UF10.000.
- Modificar la tecnología de cobro actualmente adoptada.
- Renunciar a la Concesión o enajenar la Concesión.
- Constituirse en aval, fiadora, codeudora solidaria o comprometer su patrimonio por obligaciones de terceros.

(d) Indicadores financieros (Covenants)

Es obligación de la Sociedad mientras se encuentren pendientes de pago cualquiera de los préstamos otorgados conforme a los contratos de créditos descritos en Nota 12, mantener en los estados financieros al 31 de diciembre de cada año, a partir de la fecha de puesta en servicio definitiva del área concesionada, una relación cobertura sobre la deuda igual o mayor a 1,05 veces. El ratio del año 2024 corresponde a 1,32 veces, mientras que para el 2023 corresponde a 1,31 veces.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA
LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

**Nota 30 - Consolidación de Subsidiarias o Filiales e Información de Asociadas o Coligadas
(continuación)**

c) Juicios y contingencias (continuación)

Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A.

(a) Juicios

Carátula	Molina y otros con RDC
Materia	Indemnización de perjuicios
Tribunal	Juzgado de Letras y Garantía de Maullín
Rol	19-2019
Cuantía	M\$ 985.300.-
Seguros	Si (Exposición máxima de la sociedad es el monto del deducible)
Estado	Procedimiento suspendido mientras no se falle incidente de abandono del procedimiento. A juicio de los abogados y la administración la probabilidad de que la sociedad tenga un perjuicio patrimonial respecto de esta materia es remota.
Defensa	Urzúa y Cía. Abogados.
Carátula	Quezada con RDC
Materia	Indemnización de perjuicios
Tribunal	2º Juzgado Civil de Puerto Montt
Rol	1892-2022
Cuantía	M\$ 169.600.-
Seguros	Si (Exposición máxima de la sociedad es el monto del deducible)
Estado	Rendida la totalidad de la prueba, pendiente que el tribunal cite a las partes a oír sentencia.
Defensa	Ríos, Randohr y García Abogados.
Carátula	Soluciones Eléctricas PG con RDC
Materia	Indemnización de perjuicios
Tribunal	2º Juzgado Civil de Puerto Montt
Rol	C- 7580 -2024
Cuantía	M\$ 71.067
Seguros	Si (Exposición máxima de la sociedad es el monto del deducible)
Estado	Demanda notificada, presentadas excepciones dilatorias, pendiente de resolución. A juicio de los abogados y la administración la probabilidad de que la sociedad tenga un perjuicio patrimonial respecto de esta materia es incierta, atendido el estado procesal de la causa.
Defensa	Urzúa y Cía. Abogados.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA
LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

**Nota 30 - Consolidación de Subsidiarias o Filiales e Información de Asociadas o Coligadas
(continuación)**

c) Juicios y contingencias (continuación)

Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. (continuación)

(b) Reclamaciones con el Ministerio de Obras Públicas (MOP)

La Sociedad filial mantiene con el MOP la siguiente reclamación:

Carátula	RDC con Ministerio de Obras Públicas
Materia	Reclamación de mayores costos
Tribunal	Comisión arbitral
Rol	688
Cuantía	UF775.870.-
Estado	Sentencia dictada con fecha 4 de septiembre de 2024, se acogió parcialmente la demanda, condenando al MOP al pago de UF 31.178,715. Pendiente de pago.

No existen otros gravámenes y prohibiciones de subsidiarias que informar.

Infraestructura Interportuaria Central S.A. y filiales

(a) Juicios

Al 31 de marzo de 2025, existen los siguientes juicios a Infraestructura Interportuaria Central S.A. y sus filiales que informar:

Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A.

a) Demanda por despido indirecto y cobro de prestaciones e indemnizaciones laborales interpuesta por Pedro Chávez González en contra de Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A. ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción, Rol N° O-368-2025.

Don Pedro Chávez González interpuso ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción, causa Rol N° O-368-2025, una demanda por despido indirecto y cobro de prestaciones e indemnizaciones laborales en contra de Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A. Solicitando se le condene al pago de la suma de M\$9.074.

Estado: Terminada: Con fecha 4 de abril de 2025, el tribunal aprobó el avenimiento acordado entre las partes, por la suma total de \$4.159.-.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA
LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

**Nota 30 - Consolidación de Subsidiarias o Filiales e Información de Asociadas o Coligadas
(continuación)**

c) Juicios y contingencias (continuación)

(b) Contingencias financieras

(i) Infraestructura Interportuaria Central S.A.

En cumplimiento a las Bases de Licitación establecidas por el Ministerio de Obras Públicas (MOP) en mayo de 2001, específicamente en el apartado N°1.8.3.2 sobre Garantías de la Explotación, (i) con fecha 24 de noviembre de 2021 se emitió a nombre de Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A. cuatro boletas de garantía, por un total de UF20.000. (ii) con fecha 22 de diciembre de 2021 se emitió a nombre de Sociedad Concesionaria Melipilla S.A. cuatro boletas de garantía, por un total de UF25.000.

Estas emisiones se encuentran respaldadas por una línea de crédito otorgada por el Banco Santander a Infraestructura Interportuaria Central S.A, dando así cumplimiento a las obligaciones mantenidas por sus filiales ya individualizadas.

Con fecha 13 de septiembre de 2023, repertorio N° 15.740 ante el Notario Público de Santiago Don Eduardo Diez Morello, el Fondo de Inversión Penta Las Américas Infraestructura Cinco suscribió un Contrato de Apertura de Financiamiento con Banco Internacional, por un monto total de UF 350.000, cuyo principal objetivo fue financiar parte del precio de compra del 50% de las acciones emitidas por Infraestructura Interportuaria Central S.A.

Con ocasión de la suscripción de dicho crédito, se constituyeron las siguientes garantías:

- a) Prenda comercial sobre el 50% de las acciones de Infraestructura Interportuaria Central S.A. (954.747 acciones), propiedad del Fondo de Inversión Penta Las Américas Infraestructura Cinco, con fecha 14 de septiembre de 2023, bajo repertorio N° 15.852 ante el Notario Público de Santiago Don Eduardo Diez Morello.
- b) Prenda sin desplazamiento sobre el 50% restante de acciones (954.747 acciones), propiedad del Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Dos con fecha 14 de septiembre de 2023, bajo repertorio N° 15.851 ante el Notario Público de Santiago Don Eduardo Diez Morello.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA
LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

**Nota 30 - Consolidación de Subsidiarias o Filiales e Información de Asociadas o Coligadas
(continuación)**

c) Juicios y contingencias (continuación)

Infraestructura Interportuaria Central S.A. y filiales (continuación)

(b) Contingencias financieras (continuación)

(ii) Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A.

En cumplimiento a las Bases de Licitación establecidas por el Ministerio de Obras Públicas (MOP) en agosto de 2001, específicamente en el apartado 1.8.3.2 sobre Garantías de la Explotación, con fecha 29 de noviembre de 2021 se renovó las boletas de garantía que vencieron el 27 de febrero de 2022 a nombre de Soc. Concesionaria Autopista Interportuaria S.A. para ser entregadas al MOP cuatro boletas de garantía por un total de UF20.000 con vencimiento el 27 de febrero de 2025, prorrogadas con fecha 27 de noviembre de 2025 y con vencimiento hasta el próximo 27 de febrero de 2028. Esta operación se encuentra respaldada por una línea de crédito otorgada por el Banco Santander a Infraestructura Interportuaria Central S.A.

(iii) Sociedad Concesionaria Melipilla S.A.

En cumplimiento a las Bases de Licitación establecidas por el Ministerio de Obras Públicas (MOP) en mayo de 2001, específicamente en el apartado 1.8.3.2 sobre Garantías de la Explotación, con fecha 22 de diciembre de 2021 se renovó las boletas de garantía que vencieron el 30 de marzo de 2022 a nombre de Soc. Concesionaria Melipilla S.A. para ser entregadas al MOP cuatro boletas de garantía por un total de UF25.000 con vencimiento el 30 de marzo de 2025, prorrogadas con fecha 26 de diciembre de 2025 y con vencimiento hasta el próximo 30 de marzo de 2028. Esta operación se encuentra respaldada por una línea de crédito otorgada por el Banco Santander a Infraestructura Interportuaria Central S.A.

(c) Otras contingencias

(i) Infraestructura Interportuaria Central S.A.

Al 31 de marzo de 2025, no existen otras contingencias que revelar.

(ii) Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A.

La Sociedad colocó el 26 de enero de 2006, una emisión de bonos para financiar su proyecto por UF990.000 pagaderos a 24,5 años, y las Garantías y Prendas que se generaron a favor de los tenedores de bonos, por dicha emisión son las siguientes:

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA
LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

**Nota 30 - Consolidación de Subsidiarias o Filiales e Información de Asociadas o Coligadas
(continuación)**

c) Juicios y contingencias (continuación)

Infraestructura Interportuaria Central S.A. y filiales (continuación)

(c) Otras contingencias (continuación)

(ii) Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A. (continuación)

- Prenda especial de concesión de obra pública, la que se extiende sobre el derecho de concesión de obra pública establecida en el contrato de concesión; todo pago comprometido por el Fisco al Emisor, a excepción de los pagos relacionados al Reclamo formal del emisor en contra del Ministerio de Obras Públicas presentado el 2 de junio de 2005 a la comisión conciliadora, cuyo dictamen fue autorizado por decreto MOP N°663 del 16 de agosto de 2006, pagos por convenios complementarios distintos al N°1 y pagos de terceros interesados en la realización de obras adicionales; todo otro ingreso del Emisor; Indemnizaciones a que tuviera derecho el Emisor por expropiación.
- Prenda comercial sobre los dineros depositados en las cuentas de reserva y especiales.
- Prenda mercantil sobre las Inversiones Permitidas que se definen en el Contrato de Emisión.
- Prenda comercial sobre la totalidad de las acciones del Emisor.
- En la medida que la Ley y el Contrato de Concesión lo permitan, la designación de los Tenedores de Bonos como beneficiario o asegurados adicionales, según sea el caso, de pólizas de seguros del Emisor.
- Cumplimiento de covenant para reparto de dividendos cobertura operacional de 1,5 veces en los dos períodos semestrales anteriores al del acuerdo.

Al 31 de marzo de 2025, la Sociedad cumple con el ratio de cobertura de servicio de deuda superando el valor exigido en contrato de bonos vigente.

(iii) Sociedad Concesionaria Melipilla S.A.

La Sociedad colocó durante el año 2003 una emisión de bonos para financiar su proyecto por UF. 660.000 pagaderos a 21 años y 8 meses. Las Garantías y Prendas que se generaron a favor de los tenedores de bonos, por dicha emisión son las siguientes:

- Prenda legal sobre el producto de la colocación de los bonos, más el producto de sus inversiones permitidas, reajustes, intereses e incrementos de cualquier naturaleza.
- Prenda especial de obra pública fiscal de primer grado sobre la concesión. Incluye:
 - Derecho de concesión de obra pública establecida en el contrato de concesión.
 - Todo pago comprometido por el Fisco al emisor.
 - Todo otro ingreso del emisor.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA
LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

**Nota 30 - Consolidación de Subsidiarias o Filiales e Información de Asociadas o Coligadas
(continuación)**

c) Juicios y contingencias (continuación)

Infraestructura Interportuaria Central S.A. y filiales (continuación)

(c) Otras contingencias (continuación)

(iii) Sociedad Concesionaria Melipilla S.A. (continuación)

- Las indemnizaciones a que tuviera derecho el emisor por expropiación.
- Prenda comercial sobre los ingresos depositados en cuentas especiales.
- Prenda comercial sobre los derechos que tiene el emisor de percibir pagos y cobrar sumas adeudadas conforme al contrato de concesión.
- En la medida que la Ley y el Contrato de Concesión lo permitan, la designación de los tenedores de bonos como beneficiarios o asegurados adicionales de las pólizas de seguro del emisor.
- La constitución a favor de los tenedores de bonos, por parte de los propietarios de la concesionaria, de prenda comercial y prohibición de gravar y/o enajenar sobre la totalidad de las acciones del emisor.
- De acuerdo al contrato de emisión de bonos, la Sociedad debe mantener cuentas de reserva y cuenta de ingreso operacional. Los saldos de estas cuentas deben manejarse de acuerdo a los saldos indicados en el contrato, los cuales durante todo el ejercicio 2013 y 2012, mantuvieron en cumplimiento las exigencias del contrato de bonos. Estas cuentas operan como cuentas vistas.
- Cumplimiento de covenant para reparto de dividendos con un nivel de endeudamiento superior a 1,5 veces durante el trimestre inmediatamente anterior y cobertura operacional de 1,2 veces en los dos períodos trimestrales anteriores al del acuerdo.

Con fecha 30 de diciembre de 2024 la Sociedad pagó el último cupón correspondiente a la emisión de la que da cuenta el presente párrafo, lo que fue constatado por el Representante de los Tenedores de Bonos por escritura pública otorgada con fecha 10 de enero de 2025 en la notaría de Eduardo Javier Diez Morello. El alzamiento de las prendas constituidas para garantizar el pago de la deuda, singularizadas anteriormente, se encuentra en trámite.

d) Operaciones discontinuas

Al 31 de marzo de 2025, no existen operaciones discontinuadas.

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 31 - Sanciones

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Sociedad Administradora, sus Directores y Administradores no presentan sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

Nota 32 - Hechos Posteriores

A continuación, se presenta los hechos posteriores ocurridos después del 31 de marzo de 2025:

- El 19 de mayo de 2025 se celebró la asamblea ordinaria de aportantes del Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Tres, en la cual se acordó las siguientes materias:
 1. Se aprobó la cuenta anual del Fondo, los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio 2024, y la cuenta del Comité de Vigilancia.
 2. Se eligió como miembros del Comité de Vigilancia a las siguientes personas: Carlos Alberto Hurtado Rourke, Jorge Luis Espinoza Bravo y Jorge Francisco Palavecino Helena.
 3. Se designó a KPMG Auditores Consultores Limitada como los auditores del Fondo para el ejercicio 2025.
 4. Se designó a Servicios Profesionales Sitka e Inversiones Maquieira Caro como valorizadores independientes para valorizar las inversiones del Fondo.

Entre el 1 de abril de 2025 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios, no se han producido otros hechos posteriores que pudieran afectar significativamente la presentación de los mismos.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA
LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES**

Notas a los Estados Financieros

Anexo - Estados Complementarios

Resumen de la Cartera de Inversiones

Descripción	Monto Invertido al 2025		Monto Total	Invertido Sobre Activo del Fondo %
	Nacional	Extranjero		
	M\$	M\$	M\$	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de Bancos e instituciones financieras	2.160.722	-	2.160.722	1,5149%
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deuda de operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	140.286.315	-	140.286.315	98,3591%
Otras Inversiones	-	-	-	-
Total	142.447.037	-	142.447.037	99,8740%

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO
PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES**

Notas a los Estados Financieros

Anexo - Estados Complementarios (continuación)

Estados de Resultados Devengados y Realizados

Descripción	Del 01.01.2025 al 31.03.2025 M\$	Del 01.01.2024 al 31.03.2024 M\$
Utilidad (pérdida) neta realizada de Inversiones	22.165	42.532
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-	-
Enajenación de cuotas de Fondos Mutuos	-	-
Enajenación de Certificados de Depósitos de Valores	-	-
Dividendos percibidos	-	-
Enajenación de títulos de deuda	-	-
Intereses percibidos en títulos de deuda/DAP	22.165	42.516
Enajenación de bienes raíces	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultados por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	16
Pérdida no realizada de inversiones	(480.865)	(506.435)
Valorización de acciones de sociedades anónimas	(94)	(27.960)
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de Fondos Mutuos	-	-
Valorización de certificados de Depósito de Valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	(480.771)	(478.475)
Utilidad no realizada de inversiones	1.564.874	1.210.852
Valorización de acciones de sociedades anónimas	1.563.652	1.209.315
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de Fondos Mutuos	-	-
Valorización de Certificados de Depósitos de Valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Intereses devengados de títulos de deuda	1.222	1.537
Valorización de bienes raíces	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
Gastos del ejercicio	(984.918)	(991.060)
Costos financieros	(615.560)	(638.406)
Comisión de la Sociedad administradora	(358.676)	(342.453)
Remuneración del comité de vigilancia	(4.639)	(4.446)
Gastos operacionales de cargo del fondo	(6.043)	(5.755)
Otros gastos	-	-
Diferencias de cambio	(650.929)	(447.778)
Resultado neto del ejercicio	(529.673)	(691.889)

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO
PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA TRES**

Notas a los Estados Financieros

Anexo - Estados Complementarios (continuación)

Estado de Utilidad para Distribución de Dividendos

Descripción	Del 01.01.2025 al 31.03.2025 M\$	Del 01.01.2024 al 31.03.2024 M\$
Beneficio neto percibido en el ejercicio	(2.094.547)	(1.902.741)
Utilidad (pérdida) neta realizada de Inversiones	22.165	42.532
Pérdida no realizada de Inversiones	(480.865)	(506.435)
Gastos del ejercicio	(984.918)	(991.060)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio	(650.929)	(447.778)
Dividendos provisorios	-	-
Beneficio neto percibido acumulado de ejercicios anteriores	(24.759.014)	(30.636.089)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	(24.728.401)	(30.611.710)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	(24.728.617)	(30.613.351)
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	216	1.641
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
Dividendos definitivos declarados	-	-
Pérdida devengada acumulada	(30.613)	(24.379)
Pérdida devengada acumulada inicial	(30.613)	(24.379)
Abono a pérdida devengada acumulada	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio	-	-
Monto susceptible de distribuir	<u>(26.853.561)</u>	<u>(32.538.830)</u>